



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de mayo de 1999

Núm. 432

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/027554	Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa. Actuaciones previstas para llevar a cabo el proyecto denominado «Revegetación duna El Altet (Elche)», así como plazos para su realización (núm. reg. 81327)	22
184/027555	Autor: Fernández Sánchez, Julián. Opinión del Gobierno ante la noticia de que el Gobierno francés esté estudiando la posibilidad de la reapertura del túnel de Canfranc, y medidas previstas al respecto (núm. reg. 81334)	22
184/027556	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Afganistán (núm. reg. 81335)	22
184/027557	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Albania (núm. reg. 81336)	22
184/027558	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Alemania (núm. reg. 81337)	23
184/027559	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Andorra (núm. reg. 81338)	23
184/027560	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Angola (núm. reg. 81339)	23
184/027561	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Antigua y Barbuda (núm. reg. 81340)	23
184/027562	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Arabia Saudita (núm. reg. 81341)	23
184/027563	Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Argelia (núm. reg. 81342)	23

	Páginas
184/027564 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Argentina (núm. reg. 81343)	23
184/027565 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Armenia (núm. reg. 81344)	24
184/027566 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Australia (núm. reg. 81345)	24
184/027567 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Austria (núm. reg. 81346)	24
184/027568 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Azerbaiyán (núm. reg. 81347)	24
184/027569 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bahamas (núm. reg. 81348)	24
184/027570 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bahrein (núm. reg. 81349)	24
184/027571 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bangladesh (núm. reg. 81350)	24
184/027572 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Barbados (núm. reg. 81351)	25
184/027573 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bélgica (núm. reg. 81352)	25
184/027574 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Belice (núm. reg. 81353)	25
184/027575 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Benín (núm. reg. 81354)	25
184/027576 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bielorrusia (núm. reg. 81355)	25
184/027577 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Birmania (núm. reg. 81356)	25
184/027578 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bolivia (núm. reg. 81357)	26
184/027579 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bosnia-Herzegovina (núm. reg. 81358)	26

	Páginas
184/027580 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Botswana (núm. reg. 81359)	26
184/027581 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Brasil (núm. reg. 81360)	26
184/027582 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Brunei (núm. reg. 81361)	26
184/027583 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bulgaria (núm. reg. 81362)	26
184/027584 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Burkina Faso (núm. reg. 81363)	27
184/027585 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Burundi (núm. reg. 81364)	27
184/027586 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bután (núm. reg. 81365)	27
184/027587 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Cabo Verde (núm. reg. 81366)	27
184/027588 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Camboya (núm. reg. 81367)	27
184/027589 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Camerún (núm. reg. 81368)	27
184/027590 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Canadá (núm. reg. 81369)	28
184/027591 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Chad (núm. reg. 81370)	28
184/027592 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Chile (núm. reg. 81371)	28
184/027593 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en China (núm. reg. 81372)	28
184/027594 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Chipre (núm. reg. 81373)	28
184/027595 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Colombia (núm. reg. 81374)	28

	Páginas
184/027596 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Comores (núm. reg. 81375)	29
184/027597 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Congo (núm. reg. 81376)	29
184/027598 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Corea del Norte (núm. reg. 81377)	29
184/027599 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Corea del Sur (núm. reg. 81378)	29
184/027600 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Costa de Marfil (núm. reg. 81379)	29
184/027601 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Costa Rica (núm. reg. 81380)	29
184/027602 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Croacia (núm. reg. 81381)	30
184/027603 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba (núm. reg. 81382)	30
184/027604 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Dinamarca (núm. reg. 81383)	30
184/027605 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Djibouti (núm. reg. 81384)	30
184/027606 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Dominica (núm. reg. 81385)	30
184/027607 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ecuador (núm. reg. 81386)	30
184/027608 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Egipto (núm. reg. 81387)	31
184/027609 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Emiratos Árabes Unidos (núm. reg. 81388)	31
184/027610 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Eritrea (núm. reg. 81389)	31
184/027611 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Eslovaquia (núm. reg. 81390)	31

	Páginas
184/027612 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Eslovenia (núm. reg. 81391)	31
184/027613 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en España (núm. reg. 81392)	31
184/027614 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Estados Federados de Micronesia (núm. reg. 81393)	32
184/027615 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Estados Unidos de América (núm. reg. 81394)	32
184/027616 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Estonia (núm. reg. 81395)	32
184/027617 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Etiopía (núm. reg. 81396)	32
184/027618 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Fiji (núm. reg. 81397)	32
184/027619 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Filipinas (núm. reg. 81398)	32
184/027620 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Finlandia (núm. reg. 81399)	33
184/027621 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Francia (núm. reg. 81400)	33
184/027622 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Gabón (núm. reg. 81401)	33
184/027623 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Gambia (núm. reg. 81402)	33
184/027624 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Georgia (núm. reg. 81403)	33
184/027625 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ghana (núm. reg. 81404)	33
184/027626 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Granada (núm. reg. 81405)	34
184/027627 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Grecia (núm. reg. 81406)	34

	Páginas
184/027628 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guatemala (núm. reg. 81407)	34
184/027629 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guinea (núm. reg. 81408)	34
184/027630 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guinea Ecuatorial (núm. reg. 81409)	34
184/027631 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guinea-Bissau (núm. reg. 81410)	34
184/027632 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guyana (núm. reg. 81411)	35
184/027633 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Haití (núm. reg. 81412)	35
184/027634 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Honduras (núm. reg. 81413)	35
184/027635 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Hungría (núm. reg. 81414)	35
184/027636 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en India (núm. reg. 81415)	35
184/027637 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Indonesia (núm. reg. 81416)	35
184/027638 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Irak (núm. reg. 81417)	36
184/027639 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Irán (núm. reg. 81418)	36
184/027640 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islandia (núm. reg. 81419)	36
184/027641 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islas Marshall (núm. reg. 81420)	36
184/027642 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islas Salomón (núm. reg. 81421)	36
184/027643 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Israel (núm. reg. 81422)	36

	Páginas
184/027644 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Italia (núm. reg. 81423)	37
184/027645 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Jamaica (núm. reg. 81424)	37
184/027646 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Japón (núm. reg. 81425)	37
184/027647 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Jordania (núm. reg. 81426)	37
184/027648 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kazajstán (núm. reg. 81427)	37
184/027649 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kenia (núm. reg. 81428)	37
184/027650 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kirguizistán (núm. reg. 81429)	38
184/027651 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kiribati (núm. reg. 81430)	38
184/027652 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kuwait (núm. reg. 81431)	38
184/027653 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Laos (núm. reg. 81432)	38
184/027654 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Lesotho (núm. reg. 81433)	38
184/027655 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Letonia (núm. reg. 81434)	38
184/027656 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Líbano (núm. reg. 81435)	39
184/027657 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Liberia (núm. reg. 81436)	39
184/027658 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Libia (núm. reg. 81437)	39
184/027659 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Liechtenstein (núm. reg. 81438)	39

	Páginas
184/027660 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Lituania (núm. reg. 81439)	39
184/027661 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Luxemburgo (núm. reg. 81440)	39
184/027662 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Macedonia (núm. reg. 81441)	40
184/027663 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Madagascar (núm. reg. 81442)	40
184/027664 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malasia (núm. reg. 81443)	40
184/027665 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malawi (núm. reg. 81444)	40
184/027666 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islas Maldivas (núm. reg. 81445)	40
184/027667 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malí (núm. reg. 81446)	40
184/027668 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malta (núm. reg. 81447)	41
184/027669 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Marruecos (núm. reg. 81448)	41
184/027670 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mauricio (núm. reg. 81449)	41
184/027671 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mauritania (núm. reg. 81450)	41
184/027672 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Méjico (núm. reg. 81451)	41
184/027673 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Moldavia (núm. reg. 81452)	41
184/027674 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mónaco (núm. reg. 81453)	42
184/027675 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mongolia (núm. reg. 81454)	42

	Páginas
184/027676 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mozambique (núm. reg. 81455)	42
184/027677 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Namibia (núm. reg. 81456)	42
184/027678 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Naurú (núm. reg. 81457)	42
184/027679 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nepal (núm. reg. 81458)	42
184/027680 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nicaragua (núm. reg. 81459)	43
184/027681 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Níger (núm. reg. 81460)	43
184/027682 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nigeria (núm. reg. 81461)	43
184/027683 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Noruega (núm. reg. 81462)	43
184/027684 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nueva Zelanda (núm. reg. 81463)	43
184/027685 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Omán (núm. reg. 81464)	43
184/027686 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en los Países Bajos (núm. reg. 81465)	44
184/027687 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Pakistán (núm. reg. 81466)	44
184/027688 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Palau (núm. reg. 81467)	44
184/027689 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Panamá (núm. reg. 81468)	44
184/027690 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Papúa-Nueva Guinea (núm. reg. 81469)	44
184/027691 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Paraguay (núm. reg. 81470)	44

	Páginas
184/027692 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Perú (núm. reg. 81471)	45
184/027693 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Polonia (núm. reg. 81472)	45
184/027694 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Portugal (núm. reg. 81473)	45
184/027695 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Puerto Rico (núm. reg. 81474)	45
184/027696 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Qatar (núm. reg. 81475)	45
184/027697 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en el Reino Unido (núm. reg. 81476)	45
184/027698 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Centroafricana (núm. reg. 81477)	46
184/027699 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Checa (núm. reg. 81478)	46
184/027700 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Dominicana (núm. reg. 81479)	46
184/027701 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ruanda (núm. reg. 81480)	46
184/027702 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Rumanía (núm. reg. 81481)	46
184/027703 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Rusia (núm. reg. 81482)	46
184/027704 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en El Salvador (núm. reg. 81483)	47
184/027705 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Samoa Occidental (núm. reg. 81484)	47
184/027706 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en San Cristóbal-Nevis (núm. reg. 81485)	47
184/027707 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en San Marino (núm. reg. 81486)	47

	Páginas
184/027708 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en San Vicente y Granadinas (núm. reg. 81487)	47
184/027709 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Santa Lucía (núm. reg. 81488)	47
184/027710 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Santo Tomé y Príncipe (núm. reg. 81489)	48
184/027711 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Senegal (núm. reg. 81490)	48
184/027712 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Seychelles (núm. reg. 81491)	48
184/027713 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sierra Leona (núm. reg. 81492)	48
184/027714 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Singapur (núm. reg. 81493)	48
184/027715 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Siria (núm. reg. 81494)	48
184/027716 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Somalia (núm. reg. 81495)	49
184/027717 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sri Lanka (núm. reg. 81496)	49
184/027718 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sudáfrica (núm. reg. 81497)	49
184/027719 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sudán (núm. reg. 81498)	49
184/027720 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Suecia (núm. reg. 81499)	49
184/027721 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Suiza (núm. reg. 81500)	49
184/027722 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Surinam (núm. reg. 81501)	50
184/027723 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Swazilandia (núm. reg. 81502)	50

	Páginas
184/027724 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tailandia (núm. reg. 81503)	50
184/027725 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Taiwán (núm. reg. 81504)	50
184/027726 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tanzania (núm. reg. 81505)	50
184/027727 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tayikistán (núm. reg. 81506)	50
184/027728 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Togo (núm. reg. 81507)	50
184/027729 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tonga (núm. reg. 81508)	51
184/027730 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Trinidad y Tobago (núm. reg. 81509)	51
184/027731 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Túnez (núm. reg. 81510)	51
184/027732 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Turkmenistán (núm. reg. 81511)	51
184/027733 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Turquía (núm. reg. 81512)	51
184/027734 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tuvalu (núm. reg. 81513)	51
184/027735 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ucrania (núm. reg. 81514)	52
184/027736 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uganda (núm. reg. 81515)	52
184/027737 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uruguay (núm. reg. 81516)	52
184/027738 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uzbekistán (núm. reg. 81517)	52
184/027739 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Vanuatu (núm. reg. 81518)	52

	Páginas
184/027740 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ciudad del Vaticano (núm. reg. 81519)	52
184/027741 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Venezuela (núm. reg. 81520)	53
184/027742 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Vietnam (núm. reg. 81521)	53
184/027743 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Yemen (núm. reg. 81522)	53
184/027744 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en República Federal de Yugoslavia (núm. reg. 81523)	53
184/027745 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Zaire (núm. reg. 81524)	53
184/027746 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Zambia (núm. reg. 81525)	53
184/027747 Autor: Navas Amores, José. Opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Zimbabwe (núm. reg. 81526)	54
184/027748 Autor: Pozuelo Meño, María Isabel. Cantidad que dejarán de percibir los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla en la liquidación definitiva de su participación en los ingresos tributarios del Estado para el ejercicio de 1997 al aplicarles la población correspondiente al padrón municipal de habitantes de 1991 en lugar de la de 1996, así como en las entregas a cuenta mensuales realizadas con cargo a la participación en los ingresos tributarios del Estado durante el año 1998 (núm. reg. 81540)	54
184/027749 Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Atención hospitalaria en la comarca del Somontano del Moncayo (núm. reg. 81541)	54
184/027750 Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Actuaciones en la carretera N-232, en el tramo Zaragoza-Burgo de Ebro, en el año 1999 (núm. reg. 81542)	54
184/027751 Autor: Bayona Aznar, Bernardo. Previsiones acerca de la iluminación del túnel de Morata de Jalón en la autovía Madrid-Zaragoza (núm. reg. 81543)	55
184/027752 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Existencia en la ciudad Autónoma de Melilla de una operación de espionaje a determinadas formaciones políticas, y actuaciones previstas por el Gobierno para su esclarecimiento (núm. reg. 81544)	55
184/027753 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Programas específicos puestos en marcha en el ámbito del INSALUD en atención y tratamiento para los enfermos de anorexia y bulimia (núm. reg. 81545)	56
184/027754 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Previsiones acerca del traslado del peaje de la autopista A-7 en Puzol (Valencia), a nueve kilómetros al norte del municipio de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 81546)	56

		Páginas
184/027755	Autor: Pin Arboledas, Margarita. Rehabilitación del Horno Alto número dos de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 81547)	57
184/027756	Autor: Pin Arboledas, Margarita. Actuaciones previstas por el Gobierno ante la protesta de los agricultores valencianos y catalanes por el contenido de la campaña publicitaria de una conocida marca de yogures con fruta (núm. reg. 81548)	57
184/027757	Autor: Pin Arboledas, Margarita. Accidentes laborales producidos en la Comunidad Valenciana durante los dos últimos años, así como causas de los mismos y medidas para evitarlos (núm. reg. 81549)	57
184/027758	Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel. Razones del retraso en la implantación de la jornada continua en los dos centros públicos de Melilla que optaron reglamentariamente por dicha opción (núm. reg. 81550)	58
184/027759	Autor: García de Viana Cárdenas, Adolfo (GS) y 2 Diputados. Situación del proycto para solucionar el problema de la zona conocida como «Recalos» en Adra (Almería) (núm. reg. 81551)	58
184/027760	Autor: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier. Nuevas funciones a asignar al Director Provincial de Trabajo de Tarragona (núm. reg. 81552)	58
184/027761	Autor: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier. Razones por las que la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha descendido tanto en la escala de productividad de las provincias españolas desde que gobierna el Partido Popular (núm. reg. 81553)	59
184/027762	Autor: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier. Previsiones acerca de las inversiones y la apertura normalizada de la Necrópolis de Tarragona (núm. reg. 81554)	59
184/027763	Autor: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier. Montante económico de las liquidaciones anuladas por los Tribunales por aplicación de las Órdenes Ministeriales de Tarifas por servicios prestados por las autoridades portuarias (núm. reg. 81555)	59
184/027764	Autor: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier. Previsiones acerca de incentivar la inversión de la nueva planta de la empresa BASF para su implantación en Tarragona (núm. reg. 81556)	60
184/027765	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Incremento de los accidentes de tráfico en Navarra desde el año 1993 (núm. reg. 81557)	60
184/027766	Autor: Chivite Cornago, Carlos. Vehículos sin seguro implicados en accidentes de tráfico, así como denuncias por circular sin seguro tramitadas en los últimos cinco años (núm. reg. 81558)	61
184/027767	Autor: Valcarce García, María Amparo. Razones por las que no se ha sustituido con carácter inmediato la baja de la enfermera del Colegio de Educación Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de León, así como medidas para completar las necesidades de profesorado y de personal sanitario del citado colegio (núm. reg. 81559)	61
184/027768	Autor: Caballero Serrano, José Manuel. Obras e inversiones realizadas desde el año 1996 en las instalaciones de la finca Quintos de Mora, situada en Castilla-La Mancha (núm. reg. 81560)	62
184/027769	Autor: Caballero Serrano, José Manuel. Actividad cinegética en la finca Quintos de Mora, situada en Castilla-La Mancha (núm. reg. 81561)	62

	Páginas
184/027770 Autor: Caballero Serrano, José Manuel. Funciones asignadas a la finca Quintos de Mora en sus planes generales de gestión (núm. reg. 81562)	63
184/027771 Autor: Caballero Serrano, José Manuel. Personas menores de 60 años que están cobrando una pensión mínima de viudedad en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 81563)	63
184/027772 Autor: Solsona i Piñol, María Carme. Motivos por los que en la información aportada por el Gobierno español a la Conferencia Europea «Mujeres y hombres al poder», celebrada en París del 15 al 17 de abril de 1999, se omitiera referencia alguna a los organismos, competencias y actuaciones que están llevando a cabo las Comunidades Autónomas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (núm. reg. 81565)	63
184/027773 Autor: Burballa i Campabadal, Ricard. Previsiones acerca de la reapertura del aeropuerto de La Seu d'Urgell (Lleida) (núm. reg. 81566)	64
184/027774 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Medidas adoptadas por Correos y Telégrafos para que figure en su nomenclátor oficial y en todo tipo de material de sus oficinas la toponimia correcta y legal de Galicia (núm. reg. 81569)	64
184/027776 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados por la que se instaba al Gobierno a proponer a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) la inclusión de la lengua y literatura gallega como disciplina dentro de los actuales estudios de Filología Hispánica (núm. reg. 81571)	64
184/027777 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Situación en la que se encuentra la transferencia de los centros del Convenio MEC-Defensa a la Junta de Galicia y, en concreto, del centro Juan de Lángara (núm. reg. 81572)	64
184/027778 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Previsiones con respecto a la designación de la factoría de Santa Bárbara-A Coruña como principal contratista de armamento ligero y a la diversificación de su producción (núm. reg. 81573)	65
184/027779 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Gestiones realizadas para la transferencia de servicios de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) a Galicia y/o para la mejora de sus servicios (núm. reg. 81574)	65
184/027780 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Adhesión del Gobierno a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos y apoyo de su pleno reconocimiento en la Asamblea de la ONU (núm. reg. 81575)	65
184/027781 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Mantenimiento por el Gobierno de los monumentos histórico-artísticos declarados BIC, desafectados por Defensa, en el patrimonio del Estado, y gestiones realizadas para el Castillo de San Felipe (Ferrol) y el Monasterio de Santa Catalina (Ares) (núm. reg. 81579)	65
184/027782 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Medidas previstas para solucionar los problemas del transporte del carbón de Ferrol a As Pontes (A Coruña) (núm. reg. 81580)	66
184/027783 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Planes de mejora e inversión prevista para la potenciación conjunta de los puertos de A Coruña y Ferrol (núm. reg. 81581)	66
184/027784 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Fase en la que se encuentra el proceso privatizador de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE), y previsiones con respecto a su finalización (núm. reg. 81582)	67

	Páginas
184/027785 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) durante los años 1997 y 1998, en la provincia de Valencia (núm. reg. 81618)	67
184/027786 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Cumplimiento del Protocolo de tratamiento de trastornos de comportamiento alimentario editado en el año 1995 y de las iniciativas parlamentarias presentadas en el mes de febrero de 1997 en las que se obligaba a regular la publicidad, así como la venta de laxantes y diuréticos en farmacias y en herbolarios (núm. reg. 81619)	67
184/027787 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Actuaciones previstas en relación a la depuración de aguas residuales para los municipios de la provincia de Valencia mayores de 20.000 habitantes (núm. reg. 81620)	68
184/027788 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Urgencias atendidas en atención primaria de los trastornos en la conducta alimentaria, en territorio INSALUD, en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 81621)	68
184/027789 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Medidas puestas en marcha dentro del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica a lo largo del año 1998 en la Comunidad Valenciana, en concreto, en la provincia de Valencia, e inversiones realizadas por el Instituto de la Mujer en dicha provincia en los años 1997 y 1998 (núm. reg. 81622)	68
184/027790 Autor: Martínez Laseca, José María. Estado de las obras de mejora de las instalaciones de la comisaría de la policía nacional en Soria y razones del desplazamiento de algunas unidades a dependencias municipales del Ayuntamiento de dicha ciudad (núm. reg. 81623)	69
184/027791 Autor: Martínez Laseca, José María. Fecha del inicio de las obras de mejora de las instalaciones de la comisaría de la policía nacional en Soria, presupuesto invertido y previsiones acerca de su finalización (núm. reg. 81624)	69
184/027792 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Cumplimiento de la Proposición no de Ley por la que se aprueban las normas reguladoras de los vendedores profesionales de prensa, aprobada por la Cámara (núm. reg. 81625) ...	69
184/027793 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la Diputación de Ourense (núm. reg. 81626)	70
184/027794 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Riós (Ourense) (núm. reg. 81627)	70
184/027795 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Cartelle (Ourense) (núm. reg. 81628)	70
184/027796 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Cortegada (Ourense) (núm. reg. 81629)	71
184/027797 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras (Ourense) (núm. reg. 81630)	71
184/027798 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de A Rúa (Ourense) (núm. reg. 81631)	71
184/027799 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense) (núm. reg. 81632)	71

	Páginas
184/027800 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Ourense) (núm. reg. 81633)	72
184/027801 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Verín (Ourense) (núm. reg. 81634)	72
184/027802 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Viana do Bolo (Ourense) (núm. reg. 81635)	72
184/027803 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Bande (Ourense) (núm. reg. 81636)	73
184/027804 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Castro Caldelas (Ourense) (núm. reg. 81637)	73
184/027805 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Denuncias por la Hermandad de la Guardia Civil de la Comunidad Valenciana de las irregularidades que cometen los mandos de dicha Institución (núm. reg. 81638)	73
184/027806 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Cesión al municipio del antiguo edificio de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto Puerto (Valencia) (núm. reg. 81639)	74
184/027807 Autor: Pin Arboledas, Margarita. Soluciones al problema de los inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana que se quedarán sin permiso de trabajo, pese a tener una oferta de empleo (núm. reg. 81640)	74
184/027808 Autor: Álvarez Gómez, Julio. Cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el Ayuntamiento de Ourense (núm. reg. 81641)	74
184/027809 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Opinión del Gobierno acerca de si los cazadores, tiradores y demás personas que disponen de la licencia de armas para uso deportivo, son deportistas, así como acerca de la concordancia de lo estipulado en el Real Decreto 2487/1998 y la vigente Ley del Deporte en cuanto a la inclusión de la asistencia sanitaria de los deportistas en el sistema público de salud (núm. 81663)	75
184/027810 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de que los cazadores se sometan a las mismas pruebas psicofísicas que los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado (núm. reg. 81664)	75
184/027811 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Previsiones acerca de la implantación de pruebas adicionales a las relacionadas en el Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada (núm. reg. 81665)	75
184/027812 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Tiempo que necesitan los equipos médicos competentes para la realización de las pruebas que determina el Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada, así como consulta realizada a las Administraciones autonómicas de Sanidad y Consumo acerca del contenido técnico de dicho Real Decreto (núm. reg. 81666)	76
184/027813 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Valoración de las consecuencias de la aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada (núm. reg. 81667)	76

	Páginas
184/027814 Autor: González de Txabarri Miranda, José Juan. Delitos, suicidios y daños causados por cazadores como consecuencia del uso de armas debidamente autorizadas para la caza en los tres últimos ejercicios, así como opinión del Gobierno acerca de la necesidad de una regulación tan restrictiva de la tenencia legal de armas como la que presenta el Real Decreto 2487/1998 (núm. reg. 81668)	76
184/027815 Autor: Uría Echevarría, Margarita. Realización de tareas de inspección policial en el País Vasco (núm. reg. 81669)	77
184/027816 Autor: Uría Echevarría, Margarita. Previsiones acerca de la modificación de la denominación de Jefe Superior de Policía en las Comunidades Autónomas en las que existe servicio de policía propio (núm. reg. 81670)	77
184/027817 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Inversiones y equipamiento realizados en la Comunidad Autónoma de Aragón en edificios para juzgados (núm. reg. 81677)	77
184/027818 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón para mejorar la actividad y la calidad asistencial en atención especializada (núm. reg. 81678)	77
184/027819 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Presos procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentran en instituciones penitenciarias (núm. reg. 81679)	78
184/027820 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones en la construcción, ampliación, mejora y equipamiento de la red de centros no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el año 1995 (núm. reg. 81681)	78
184/027821 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Construcción y ampliación de centros escolares durante el período mayo 1996-mayo 1999 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 81682)	78
184/027822 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Ávila (núm. reg. 81683)	78
184/027823 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Segovia (núm. reg. 81684)	79
184/027824 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Soria (núm. reg. 81685)	79
184/027825 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Burgos (núm. reg. 81686)	79
184/027826 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Palencia (núm. reg. 81687)	79
184/027827 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Salamanca (núm. reg. 81688)	80
184/027828 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Zamora (núm. reg. 81689)	80
184/027829 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de León (núm. reg. 81690)	80

	Páginas
184/027830 Autor: Abejón Ortega, Adolfo. Inversiones realizadas y previstas para el año 1999 en materia de educación no universitaria en la provincia de Valladolid (núm. reg. 81691)	81
184/027831 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Número de presos que se encuentran en la prisión de Zaragoza (núm. reg. 81692)	81
184/027832 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Número de presos que se encuentran en la prisión de Huesca (núm. reg. 81693)	81
184/027833 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Número de presos que se encuentran en la prisión de Teruel (núm. reg. 81694)	81
184/027834 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Razones del elevado intervalo de variación existente entre la tasa de paro recogida en la Encuesta de Población Activa (EPA) y la registrada por las Comunidades Autónomas (núm. reg. 81695)	81
184/027835 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Actuaciones realizadas en la provincia de Zaragoza para mejorar la actividad y la calidad asistencial en atención primaria desde el año 1997 (núm. reg. 81696)	82
184/027836 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Actuaciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Aragón para mejorar la actividad y la calidad asistencial en atención primaria desde el año 1997 (núm. reg. 81697)	82
184/027837 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Medidas para conseguir la integración en el paisaje de las obras de construcción del tramo de autovía entre Zaragoza y Teruel, así como para la restauración de dicho paisaje (núm. reg. 81698)	82
184/027838 Autor: Moreno Bustos, Ramón Antonio. Medidas para que se integren en el paisaje los escombros procedentes de las obras de construcción de la línea férrea de alta velocidad, especialmente en los tramos que se encuentran en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 81699)	82
184/027839 Autor: Mantilla Rodríguez, Carlos. Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento y la apertura al tráfico del tramo de la autovía Rías Baixas, entre Puebla de Sanabria y La Gudiña y los túneles de las Portillas (núm. reg. 81700)	82
184/027840 Autor: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel. Notificación a la Comisión Europea del contenido de la nueva disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, relativa a los costes de transición a la competencia (núm. reg. 81705)	82
184/027841 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo. Previsiones del Gobierno acerca de la concesión de indulto a doña Norma Emma Giménez Pino y a don Antonio Martín Santos, en relación con la condena impuesta por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo (núm. reg. 81711)	83
184/027842 Autor: Chivite Cornago, Carlos. Medidas previstas para paliar las molestias producidas por el impacto sonoro ambiental y los riesgos que conllevan los vuelos de entrenamiento y prácticas de tiro en el Polígono-Campo de Tiro de las Bárdenas Reales (núm. reg. 81712)	83
184/027843 Autor: Chivite Cornago, Carlos. Previsiones del Gobierno en relación con el desmantelamiento del Polígono-Campo de Tiro de las Bárdenas Reales (núm. reg. 81713)	84
184/027844 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Nivel de responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por los vertidos producidos en el cauce del río y razones por las que no se actuó contra las filtraciones (núm. reg. 81735)	85

	Páginas
184/027845 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Fecha a partir de la cual conocía el Gobierno la existencia del nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (núm. reg. 81736)	85
184/027846 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Valoración por el Gobierno de la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las Minas de Aznalcóllar, a la hora de conceder la autorización para la reapertura de dicha explotación minera (núm. reg. 81737)	85
184/027847 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Razones por las que se desmintió la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio confirmándose posteriormente (núm. reg. 81738)	86
184/027848 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Causas que han provocado un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (núm. reg. 81739) ..	86
184/027849 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Medidas urgentes para paliar las consecuencias del nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (núm. reg. 81740)	86
184/027850 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Medidas adoptadas hasta la fecha para atajar el nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (núm. reg. 81741)	86
184/027851 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Conocimiento por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde el verano de 1998 de la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (núm. reg. 81742)	86
184/027852 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Contenido de Ph aguas arriba de la mina siniestrada en el río Agrio (núm. reg. 81743)	87
184/027853 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Utilización de cal, aguas arriba de la mina siniestrada, para disimular o enmascarar de algún modo las filtraciones de agua contaminada con metales pesados al río Agrio (núm. reg. 81744)	87
184/027854 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Responsable, en su caso, de la utilización de cal, aguas arriba de la mina siniestrada, para disimular o enmascarar de algún modo las filtraciones de agua contaminada con metales pesados al río Agrio (núm. reg. 81745)	87
184/027855 Autor: Aramburu del Río, María Jesús. Frecuencia con la que se analiza el agua en la zona donde se ha descubierto el nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (núm. reg. 81746)	87
184/027856 Autor: López i Chamosa, Isabel. Fracción de la cuota transferida a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por el aseguramiento de la incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los trabajadores, así como coste de las prestaciones por dicha incapacidad abonado por las referidas mutuas durante el año 1998 (núm. reg. 81784)	87
184/027857 Autor: López i Chamosa, Isabel. Subvenciones y ayudas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) recibidas por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), entre los años 1996 y 1998 (núm. reg. 81785)	88
184/027858 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa. Impacto ambiental por la construcción de una nave industrial en terrenos públicos situados en el puerto deportivo «Marina de las dunas» en Guardamar (Alicante) destinada a astilleros (núm. reg. 81787)	88

		Páginas
184/027859	Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar. Situación de las inversiones de fondos europeos en la Comunidad Autónoma de Galicia a 31 de diciembre de 1998, así como incidencia en dicha Comunidad del recorte de los citados fondos (núm. reg. 81788)	88
184/027860	Autor: Pérez Solano, Antonio. Condiciones laborales de los auxiliares de enfermería de las instituciones penitenciarias (núm. reg. 81789)	89
184/027861	Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Razones que justifican la detención de dos ciudadanos el día 2 de mayo de 1999 en el peaje de Rande (A-9) que reclamaban alternativa a la autopista de peaje que comunique por carretera el Morrazo y Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 81810)	89
184/027862	Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Apertura al tráfico del nuevo tramo de la autopista a-9, Rande-Puxeiros (núm. reg. 81811)	90
184/027863	Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Medidas para mejorar la seguridad de los trabajadores y reducir las tasas de temporalidad laboral (núm. reg. 81812)	90
184/027864	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Derechos del pueblo albano-kosovar (núm. reg. 81814)	90
184/027865	Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso. Información que tiene el Gobierno sobre presuntas irregularidades en la matriculación de barcos de pesca en el sur de la Isla de Tenerife y medidas adoptadas, en su caso, para evitar la conculcación de la legalidad vigente (núm. reg. 81841)	90
184/027866	Autor: Serrano Vinué, Antonio Jesús. Tramos de la autopista A-68 liberalizados recientemente por el Ministerio de Fomento y previsiones de futuro (núm. reg. 81842)	91
184/027867	Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. Medidas previstas para controlar o detectar las actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico y el cumplimiento con las normas tributarias de todos los ingresos y percepciones de los altos cargos de la Administración General del Estado, sus organismos y entidades públicas y empresas públicas o participadas (núm. reg. 81850)	91
184/027868	Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. Fecha a partir de la cual será gestionado por una fundación pública sanitaria el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, de Murcia, y hospitales de dicha región y personal sanitario al que se ha remitido la carta del Presidente Ejecutivo del Insalud relativa a este tema (núm. reg. 81865)	91
184/027869	Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio. Previsiones del Insalud acerca de acceder directamente o a través de concierto con el Servicio Murciano de la Salud a la gestión del hospital de la Cruz Roja, de Cartagena (núm. reg. 81866)	91
185/000343	Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Grado de cumplimiento por Radiotelevisión Española de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, relativa a uso correcto de la toponimia gallega (núm. reg. 81570)	92

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

184/027554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En respuesta parlamentaria a una pregunta de esta Diputada relativa a actuaciones del Gobierno para regenerar y recuperar las dunas de Guardamar y Elche (Alicante) se hace mención a la posible realización de una nueva actuación de la Dirección General de Costas en zona dunar de El Altet.

En concreto, se hace mención un proyecto denominado «Revegetación duna El Altet (Elche)», por un importe de 4.976.000 pesetas.

Es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En qué consiste exactamente esta actuación de «Revegetación duna El Altet»?
2. ¿Existen plazos previstos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**María Luisa Bartolomé Núñez**, Diputada. **Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente ha aparecido en la prensa la noticia de que el Gobierno francés esté estudiando la posibilidad de la reapertura del túnel de Canfranc, potenciando esta línea de comunicación. Ante esta posibilidad,

¿Qué opinión le merece al Gobierno la postura que piensa adoptar el Gobierno francés?

¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida complementaria al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.

184/027556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Afganistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Albania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Alemania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Andorra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Angola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Antigua y Barbuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Arabia Saudita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Argelia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Argentina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Armenia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Australia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Austria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Azerbaiyán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

1184/027569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bahamas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bahrein?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bangladesh?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Barbados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bélgica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Belice?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Benín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bielorrusia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Birmania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bolivia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bosnia-Herzegovina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Botswana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Brasil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Brunei?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bulgaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Burkina Faso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Burundi?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Bután?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Cabo Verde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Camboya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Camerún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Canadá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Chad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Chile?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en China?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Chipre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Colombia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Comores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Congo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Corea del Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Corea del Sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Costa de Marfil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Costa Rica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Croacia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Dinamarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Djibouti?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Dominica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ecuador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Egipto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Emiratos Árabes Unidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Eritrea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Eslovaquia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas Eslovenia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en los Estados Federados de Micronesia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en los Estados Unidos de América?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Estonia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Etiopía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Fiji?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Filipinas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Finlandia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Francia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Gabón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Gambia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Georgia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ghana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Grecia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guatemala?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guinea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guinea Ecuatorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

14/027631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guinea-Bissau?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Guyana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Haití?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Honduras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Hungría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en India?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Indonesia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Irak?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Irán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islandia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islas Marshall?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islas Salomón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Israel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Italia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Jamaica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Japón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Jordania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kazajstán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kenia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kirguizistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kiribati?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Kuwait?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Laos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Leshoto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Letonia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Líbano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Liberia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Libia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Liechtenstein?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Lituania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Luxemburgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Macedonia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Madagascar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malasia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malawi?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Islas Maldivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Malta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mauricio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Méjico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Moldavia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mónaco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mongolia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Mozambique?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Namibia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nauru?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nepal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nicaragua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Níger?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nigeria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Noruega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Nueva Zelanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Omán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en oos Países Bajos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Pakistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Palau?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Panamá?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Papúa-Nueva Guinea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Paraguay?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Perú?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Polonia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Portugal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Puerto Rico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Qatar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en el Reino Unido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Centroafricana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Checa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Dominicana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ruanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Rumanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Rusia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en El Salvador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Samoa Occidental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en San Cristóbal-Nevis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en San Marino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en San Vicente y Granadinas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Santa Lucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Santo Tomé y Príncipe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Senegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Seychelles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sierra Leona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Singapur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Siria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Somalia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sri Lanka?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sudáfrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Sudán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Suecia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Suiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Surinam?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Swazilandia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tailandia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Taiwán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tanzania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tayikistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Togo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tonga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Trinidad y Tobago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Túnez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Turkmenistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Turquía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Tuvalu?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ucrania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uganda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uruguay?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Uzbekistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Vanuatu?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Ciudad del Vaticano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Venezuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Vietnam?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Yemen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en la República Federal de Yugoslavia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Zaire?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Zambia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas en Zimbabwe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**José Navas Amores**, Diputado.

184/027748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Pozuelo Meño, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

¿Cuánto dinero dejarán de percibir cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla en la liquidación definitiva de su participación en los ingresos tributarios del Estado para el ejercicio de 1997, al aplicarles la población correspondiente al padrón municipal de habitantes de 1991 en lugar de la de 1996?

¿Cuánto dinero han dejado de percibir cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla durante el año 1998 por haberles aplicado la población correspondiente al padrón municipal de habitantes de 1991 en lugar de la de 1996, en las entregas a cuenta mensuales realizadas con cargo a la participación en los ingresos tributarios del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la atención hospitalaria en la comarca del Somontano del Moncayo.

Motivación

En respuesta a una pregunta oral en la Comisión de Sanidad, el Presidente del INSALUD afirmó que este organismo ya «había cumplido al cien por cien» sus compromisos con la atención hospitalaria de la comarca del Somontano del Moncayo. Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuándo se va a firmar el convenio entre el INSALUD, la Diputación General de Aragón y el Gobierno de Navarra para que los vecinos del Somontano del Moncayo puedan ser atendidos en el hospital Reina Sofía de Tudela?

2.^a ¿Qué nuevas especialidades y en qué fecha se van a implantar en el centro de salud de Tarazona?

3.^a ¿Cuándo se dotará de UVI móvil a la zona de Tarazona?

4.^a ¿En qué fecha y con qué presupuesto está previsto construir un nuevo centro de salud en Tarazona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Bernardo Bayona Aznar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la carretera N-232, tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro.

Solventados los problemas de afección ambiental a la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones se están realizando o se van a realizar en 1999 en la carretera N-232, en el tramo Zaragoza-Burgo de Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Bernardo Bayona Aznar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al túnel de Morata de Jalón en la autovía Madrid-Zaragoza.

1.^a ¿Cuáles son las razones por las que el túnel de Morata de Jalón en la autovía de Madrid-Zaragoza no está todavía iluminado?

2.^a ¿Ha dispuesto el Ministerio de Fomento en los diferentes ejercicios presupuestarios de esta legislatura una partida a tal fin?

3.^a ¿Cuándo prevé poner en marcha esa iluminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Bernardo Bayona Aznar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

El día 17 de los corrientes, con motivo de la celebración de un acto público en Melilla, destacados miembros de la formación política local denominada Coalición por Melilla constituidos en piquetes, que actuando en plena vía pública intentaron impedir la libre asistencia al mismo de aquellos ciudadanos que decidieron acudir a la convocatoria.

La pasividad del Delegado del Gobierno ante esta transgresión del orden público propició, sin duda, que estos grupos de desalmados actuaran impunemente, atentando gravemente contra el derecho de reunión que garantiza nuestra Constitución, y que culminaran su felonía con insultos, amenazas e incluso con la agresión a una asistente al acto en la puerta de su propio domicilio.

En días posteriores, la comisión de estos hechos, que atentaron gravemente contra los derechos y libertades ciudadanas y que fueron oportunamente denunciados por los afectados, ha sido públicamente reprobada —como era de esperar— por algunos medios de comunicación y

por los representantes de las principales organizaciones políticas democráticas de la Ciudad.

Sin embargo, el cumplimiento de ese deber cívico de denuncia ante incidentes tan deplorables como los ocurridos, no ha sido secundado por los máximos representantes de otras formaciones políticas de ámbito local, que han guardado el más absoluto silencio sobre tales actuaciones o que, incluso han llegado a justificarlas públicamente.

Destacan sobremanera las declaraciones publicadas en diversos medios de comunicación de:

— El representante de la organización denominada Unión del Pueblo Melillense (UPM) —Sr. Imbroda—, a la sazón Consejero de Economía y Vicepresidente del actual gobierno de la Ciudad, que aduce «razones de Estado» para justificar el espionaje político al que asegura se han sometido los movimientos de los de la formación política organizadora del acto.

— Del Presidente del Gobierno Autónomo (Sr. Palacios), Presidente también de su propio partido (PIM), que alude a determinados intereses promarroquíes —no concretados— de las personas espías.

Preguntas

Por todo ello se requiere contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

¿Conocía el Gobierno la existencia en Melilla de una supuesta trama con objetivos lesivos a los intereses del Estado?

¿De qué datos dispone el Gobierno acerca de:

— Las razones de Estado a las que alude el Sr. Vicepresidente de la Ciudad para justificar el ejercicio del referido espionaje político, o de

— Los intereses promarroquíes a los que obedecen las actuaciones de las personas u organizaciones mencionadas por el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo?

¿Conocía el Gobierno la existencia en Melilla de individuos dedicados a espiar los movimientos de los líderes del PSDM, o de otras formaciones políticas, y de los actos organizados por ellas?

¿Qué actuaciones había llevado a cabo el Delegado del Gobierno, con anterioridad a las declaraciones del Vicepresidente de la Ciudad, al objeto de identificar a las personas implicadas en la referida operación de espionaje y su financiación, así como a imposibilitar sus objetivos?

¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno, con posterioridad a las declaraciones del Vicepresidente de la Ciudad, con la finalidad de confirmar la veracidad de sus declaraciones sobre la operación de espionaje desvelada por él, al objeto de:

— Identificar a las personas implicadas en ella, especialmente en lo que respecta al Sr. Imbroda, y las responsabilidades organizativas u operativas desempeñadas por cada una de ellas.

— Averiguar la procedencia de los fondos —públicos o privados— destinados a sufragar los gastos derivados de las actividades de la supuesta organización.

¿Qué actuaciones en relación con la Fiscalía del Estado ha previsto llevar a cabo el Gobierno al objeto de esclarecer los hechos y delimitar, en su caso, las responsabilidades penales en las que pudieran haber incurrido las personas relacionadas con la citada operación de espionaje?

Madrid, 30 de abril de 1999.—**Juan Miguel Rodríguez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el 1 de diciembre de 1998, ha aprobado una moción del Grupo Parlamentario Socialista, modificada por la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto que dice en su punto n.º 3.

«El INSALUD en su ámbito de actuación, con carácter inmediato ponga en funcionamiento en Programas Específicos en Atención y Tratamiento para este tipo de enfermos (anoréxicos) coordinado a los diferentes niveles sanitarios, con un protocolo de actuación elaborado por los distintos especialistas que participan en la resolución de estos procesos de cara al tratamiento integral de pacientes anoréxicos.»

Han pasado seis meses desde que se aprobó dicha moción, es por todo ello que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué Programa Específico en Atención y Tratamiento para los enfermos de anorexia y bulimia se han puesto en marcha en el ámbito del INSALUD y en qué centros hospitalarios del ámbito del INSALUD?

2. ¿Qué coordinación se ha mantenido y se mantiene, por los cauces de cooperación interadministrativa con los órganos de las Comunidades Autónomas, competentes en esta materia y dónde se han implantado en las Comunidades Autónomas?

3. ¿Cuál ha sido la distribución por ámbito de INSALUD y Comunidades Autónomas de los 375.000.000 millones que dijo el Sr. Ministro de Sanidad en su com-

recencia, que había invertido en Programas destinados a la anorexia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La decisión del Ministerio de trasladar el peaje de la autopista A-7 en Puzol (Valencia) a una zona situada más hacia el norte, acordado por el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Sagunto y la empresa concesionaria Aumar, permitirá aliviar el tráfico en la carretera N-340 a su paso por la capital del Camp de Marvedre (Sagunto). Con esta medida, largamente reivindicada, se espera reducir de forma considerable la cifra actual de paso de vehículos por el casco urbano de Sagunto: más de 30.000 diarios, de los cuales 10.000 son camiones.

Este peaje será trasladado nueve kilómetros al norte para situarlo en la zona conocida como el Portazgo, en el término municipal de Sagunto (Valencia).

Es por todo ello que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el estudio de viabilidad del traslado del peaje de la autopista A-7 en Puzol (Valencia) a nueve kilómetros al norte del municipio de Sagunto (Valencia)?

2. ¿Qué proyecto se ha realizado para poder desplazar este peaje de la autopista A-7 en Puzol (Valencia)?

3. ¿Cuál es la cuantía económica y dónde está presupuestada para realizar las modificaciones de dicha autopista, a su paso por Sagunto (Valencia)?

4. ¿Cuándo empezará el traslado de dicho peaje?

5. ¿Cuándo es el acuerdo y cuándo se va a firmar el traslado del peaje de Puzol al Portazgo en el término municipal de Sagunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Uno de los principales restos de la antigua siderurgia de AHM, la rehabilitación del Horno Alto número 2 de Sagunto (Valencia), se va a rehabilitar con un presupuesto de 184 millones, parte de ellos son financiados por el Ministerio de Fomento, en la financiación del proyecto, con una partida cultural.

Es por todo ello que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el porcentaje y la cantidad de millones que el Ministerio va a aportar en dicho proyecto?
2. ¿En qué año se presupuestó dicha cantidad y en qué partida del Ministerio de Fomento está?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El anuncio televisivo, realizado por una agencia de publicidad, de una marca de yogures, presenta a un frutero que no vende nada hasta que decide comercializar la conocida marca de yogures con fruta. Este anuncio de este nuevo producto ha provocado estupor ante los agricultores valencianos por considerar que, en la práctica, se trata de competencia desleal hacia los productos agrícolas. Así como ha sublevado a diversos profesionales agrarios españoles, que califican de «deleznable» esta campaña.

Tanto los productores valencianos como los catalanes han protestado a las diversas instancias por el contenido de la campaña publicitaria de dicho yogur.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Entiende el Gobierno que dicha marca de yogures es publicidad desleal, porque provoca el descrédito y menosprecio de la fruta fresca y la dieta mediterránea?
2. ¿Ha ordenado el Ministerio de Agricultura la retirada de dicho «spot» publicitario y lo ha denunciado según la Ley General de Publicidad?
3. ¿Qué mecanismos piensa poner en marcha el Ministerio de Agricultura para desagraviar a los agricultores valencianos y catalanes y qué responsabilidad va a pedir a dicha marca de yogures del daño que ha causado a la dieta mediterránea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana».

Motivación

El problema de siniestralidad laboral está empeorando en la Comunidad Valenciana. El miércoles 14 de abril de 1999 en la factoría de SIDMED en Sagunto (Valencia) hubo un accidente laboral, que se colmó la vida a un trabajador de 41 años de edad. Dos semanas anteriores, fallecieron dos trabajadores en una cantera de Bonid (Castellón). Esto no son casos aislados.

En el 98, se contabilizaron 96.691 accidentes laborales en la Comunidad Valenciana, con 6.074 víctimas más que el año anterior, lo que supone un aumento de siniestralidad laboral del 14,6% lo que sitúa a Valencia como la segunda comunidad del Estado con mayor índice de siniestralidad, cinco puntos superiores a la media estatal.

Por todo ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué mecanismos piensa el Gobierno poner en marcha para evitar que ocurran los accidentes laborales y que cada vez aumente en proporción a años anteriores, a pesar de haberse aprobado hace tres años la Ley de Protección de Riesgos Laborales?

2. ¿Qué tipo de accidentes laborales se han producido en la Comunidad Valenciana, durante los dos últimos años y cuáles son sus causas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado del PSOE por Málaga, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Las AMPAS de dos de los centros públicos que optaron reglamentariamente en Melilla por la implantación de la jornada continua, vienen protagonizando protestas por el retraso que viene experimentando la aplicación de la decisión adoptada por una mayoría muy cualificada, al no contar todavía con la autorización de la administración educativa, preceptiva en estos casos.

Las gestiones realizadas por los representantes de los padres y madres de alumnos de ambos centros, al objeto de indagar sobre las razones de esta demora, así como el intento de elevar sus protestas al Delegado del Gobierno en la Ciudad Autónoma, han resultado infructuosas hasta el momento.

Por su parte, el Director Provincial de Educación, afirma que el origen del retraso reside en los servicios centrales del Ministerio, a quien corresponde otorgar la referida autorización y no en los servicios periféricos, que ya han cumplido con los trámites que les competen.

Por todo ello, se requiere contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

¿Qué motivos impiden realmente la implantación de la jornada continua en los dos últimos centros públicos de Melilla que optaron reglamentariamente por esta opción?

¿Qué medidas administrativas ha previsto el Gobierno al objeto de simplificar la burocracia e impedir la lentitud, extemporaneidad e ineficacia en trámites tan simples como el que nos ocupa?

Madrid, 30 de abril de 1999.—**Juan Miguel Rodríguez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo García de Viana, doña Isabel Salinas García y doña Cristina Narbona Ruiz, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Como consecuencia de las lluvias de finales de 1996 y comienzo de 1997 el embalse de Beninar tuvo que desembalsarse controladamente, lo mismo ocurrió con los temporales del 97/98, esto produjo en el Paraje del Campillo de Adra, Almería, lo que en la zona se conoce como «Recalos», que consiste en la elevación del nivel freático, y la inundación de cientos de hectáreas de cultivo bajo plástico, con las consecuencias de la pérdida de la cosecha sembrada y la imposibilidad de poder sembrar en esas tierras hasta la fecha.

Preguntas

1. ¿En qué situación administrativa se encuentra el proyecto para solucionar el problema de los recalos en Adra, Almería?
2. ¿Existe financiación para la realización de las obras?
3. ¿Podrán iniciarse las obras en el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Adolfo García de Viana**, Diputado.—**María Isabel Salinas García**, Diputada.—**Cristina Narbona Ruiz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Sabaté Ibartz, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Director Provincial de Trabajo de Tarragona.

Dado que el decreto que suprime los directores provinciales de trabajo ya ha entrado en vigor, ¿qué nuevas funciones se han asignado o se van a asignar

en el caso de que todavía continúe en sus antiguas funciones al Director Provincial de Trabajo de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Xavier Sabaté Ibartz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Sabaté Ibartz, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la Dirección Provincial del INSS.

¿A qué razones cree el señor Ministro de Trabajo que obedece el hecho de que la Dirección Provincial del INSS haya descendido tanto en la escala de productividad de las provincias españolas desde que gobierna el Partido Popular lo que comporta una disminución en la calidad del servicio a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Xavier Sabaté Ibartz**, Diputado.—**María Teresa de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Sabaté Ibartz, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la necrópolis de Tarragona.

Motivación

Desde hace unos años la Necrópolis de Tarragona está prácticamente cerrada y sólo puede visitarse en parte.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Puede dar el Ministro de Cultura una fecha aproximada de apertura normalizada de las instalaciones de dicho tesoro arqueológico?

2. ¿Cómo piensa el Ministro de Cultura invertir y cuándo la exigua cantidad de 20 millones asignados a la Necrópolis de Tarragona por los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio de 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Xavier Sabaté Ibartz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Sabaté Ibartz, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas sobre las órdenes ministeriales de tarifas.

Motivación

En respuestas anteriores a este diputado, de forma sorprendente el Ministro de Fomento manifestó ignorar el impacto económico de las resoluciones judiciales que obligan a las Autoridades Portuarias a devoluciones por aplicación de las Órdenes Ministeriales de Tarifas.

Ni se me contestó cuáles eran las cantidades ni qué solución pensaba aplicar el Gobierno. Sin embargo, ha llegado a mi conocimiento que tras mis preguntas han recapacitado ustedes y, por fin, se han puesto a trabajar—después de tres años de la primera sentencia firme—para conocer las cantidades recurridas y decidir la solución que no signifiquen un quebranto para los recursos de los puertos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tienen ustedes ya calculado el montante económico de las liquidaciones anuladas por los Tribunales por aplicación de las Órdenes Ministeriales de Tarifas? ¿Y de las pendientes de sentencia?

2. En qué términos concretos se está elaborando la propuesta de Real Decreto que dé cobertura a las liquidaciones de los servicios prestados por las Autoridades Portuarias y que han sido anuladas?

3. Comportará ello una disminución de los ingresos de dichos Entes Públicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Xavier Sabaté Ibartz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Sabaté Ibartz, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la empresa BASF.

Motivación

La empresa BASF está pendiente de decidir una importante inversión, superior a los 9.000 millones para una nueva planta que comporta un alto valor añadido y tecnológico. Las dudas de la empresa se centran entre el polígono petroquímico de Tarragona y la ciudad de Schwarzhede en el este de Alemania donde se le ofrecen importantes subvenciones.

Además, tanto España como Tarragona en particular, padecen una déficit importante de I+D, por lo que se hace más necesario y urgente potenciar la implantación de aquellas industrias que puedan hacer una aportación en este sentido como es el caso que nos ocupa.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno incentivar la inversión de la nueva planta de BASF para que sea posible su implantación en Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Xavier Sabaté Ibartz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al incremento de los accidentes de tráfico en Navarra.

Motivación

Muchos factores están determinando el aumento progresivo de accidentes de tráfico con graves consecuencias. Ante esta situación el Gobierno dice que está tomando las medidas oportunas.

En abril de 1997, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial con medidas de educación y formación vial, vigilancia y control, acondicionamiento y servicios, medidas legislativas y estudios y medidas experimentales.

En septiembre de 1997, el Ministro del Interior anunciaba un «Plan de Choque» para erradicar los accidentes de tráfico con medidas que pasaban por la información, la instalación de limitadores de velocidad en los turismos, la reducción de los límites de velocidad en las carreteras, y el incremento de las inversiones de la Dirección General de Tráfico en Seguridad Vial.

También en octubre de 1997 se creaba una Comisión Interministerial de Seguridad Vial, presidida por el señor Álvarez Cascos, con el objeto de definir la política del Gobierno en materia de seguridad vial y de asegurar su aplicación.

Pese a los anuncios del Gobierno de que está tomando medidas, éstas medidas han resultado cuando menos insuficientes ya que los accidentes de tráfico siguen aumentando de manera exponencial y también la gravedad de sus consecuencias con un número de muertos cada vez mayor. Mientras los accidentes crecen las denuncias por infracciones de tráfico paradójicamente disminuyen.

El Gobierno ha fracasado estrepitosamente en su política de Seguridad Vial, las cifras lo confirman. Es el lado oscuro de las estadísticas ya que detrás de cada cifra existe un drama humano.

Quizás las razones de este fracaso haya que buscarlas en el falso diagnóstico que el Gobierno hace de la situación. En su permanente obsesión por desviar la atención, no asumir sus responsabilidades y echar la culpa a todo menos a su falta de voluntad política o a incapacidad unas veces culpa del incremento de la siniestralidad a la buena situación económica que hace que los ciudadanos y ciudadanas viajen más, otras veces la culpa la tiene el tiempo, la lluvia, la nieve y la niebla inoportunas y cuando se le agotan las excusas simplemente descarga la responsabilidad en los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Por todo ello paso a formular las siguientes preguntas:

¿Qué número de accidentes de tráfico se han producido en España en los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y primer cuatrimestre de 1999 con indicación del número de víctimas mortales, graves y leves y con referencia comparativa a la Comunidad Foral de Navarra?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de los accidentes de tráfico producidos en España en los años 1996, 1997, 1998 y de los cuatro primeros meses de 1999?

¿Considera el Gobierno natural y razonable que mientras los accidentes aumentan disminuyan las denuncias por infracciones de tráfico?

¿Cuántos «puntos negros» tiene localizados la D.G.T. en Navarra, cuáles son los de mayor riesgo y qué previsiones existen para su mejora teniendo en cuenta que las competencias en materia de tráfico corresponden al Estado y las de carreteras a la Comunidad Foral?

Considerando que las medidas adoptadas no han tenido buenos resultados, ¿qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno para reducir los accidentes de tráfico?

¿Tiene el Gobierno algún objetivo concreto en cuanto a reducción porcentual en un determinado período de los accidentes de tráfico?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas especiales o adicionales durante los fines de semana?

¿Ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno alguna medida especial para garantizar la seguridad de los ciclistas que circulan por las carreteras?

¿Ha adoptado el Gobierno o piensa adoptar alguna medida especial o adicional para garantizar la seguridad de los conductores de ciclomotores?

¿Ha adoptado el Gobierno o piensa adoptar alguna medida especial o adicional para garantizar la seguridad de los conductores de motocicletas?

¿Ha adoptado el Gobierno o piensa adoptar alguna medida especial o adicional en relación con la seguridad vial en el caso de los llamados microcoches o coches sin carnet?

¿Ha adoptado el Gobierno o piensa adoptar alguna medida especial o adicional en relación con los vehículos agrícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1999.—**Carlos Chivite Cornago**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas al Gobierno relativas a la circulación de vehículos sin seguro.

Motivación

La organización de Automovilistas Europeos Asociados estima que en España se produjeron en el año 1997 alrededor de 17.000 siniestros en los que se vieron implicados vehículos que circulaban sin seguro, un 15 por 100 más que en el año 1996, lo que supone graves perjuicios tanto para las compañías de seguros como para los usuarios de vehículos debidamente asegurados que añaden al contratiempo de tener un accidente los derivados de una reclamación de daños a veces muy dificultosa.

Por todo ello paso a formular las siguientes preguntas:

¿Qué número de vehículos sin seguro se han visto implicados en accidentes de tráfico en los últimos

cinco años, desglosados por año y por Comunidades Autónomas?

¿Qué número de denuncias por circular sin seguro han sido tramitadas en los últimos cinco años, desglosados por año y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1999.—**Carlos Chivite Cornago**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Motivación

La madre de una alumna del Colegio de Educación Especial «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de León ha interpuesto denuncia contra el Ministerio de Educación y Cultura en el Juzgado de Instancia número 3 de León por grave desatención de su hija de nueve años; dicha denuncia está motivada porque el MEC no ha sustituido a la única enfermera del colegio que se encuentra de baja desde hace algunos días.

La falta de personal sanitario hace que, al menos, seis niños de este centro no puedan recibir su comida o su medicación, con las gravísimas consecuencias que ello comporta para las familias, que deben responsabilizarse de esta atención en el colegio.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha sustituido con carácter inmediato la baja de la enfermera del Colegio de Educación Especial «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de León?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar el MEC para completar las necesidades de profesorado y de personal sanitario imprescindibles para el buen funcionamiento y la calidad del servicio educativo del Colegio de Educación Especial «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1999.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas al Gobierno relativas a las obras e inversiones en las instalaciones de la finca «Quintos de Mora».

Motivación

La finca «Quintos de Mora», situada en Castilla-La Mancha, en un monte del Estado, gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, tiene establecido un coto de caza, cuyo titular es el mencionado organismo. La superficie del coto asciende a 6.364 hectáreas y su aprovechamiento principal es la caza mayor.

Se desconocen absolutamente las funciones concretas asignadas por el Ministerio de Medio Ambiente a la finca en sus planes generales de gestión, bien sean de carácter forestal, de conservación de la biodiversidad, cinegéticos u otros. Sin embargo, parece evidente que el titular de la finca, el mencionado Ministerio, la está destinando mayormente al aprovechamiento cinegético, es decir, a cazar.

En los últimos años se han realizado distintas obras de acondicionamiento de los inmuebles y de otras instalaciones que existen en esta finca, sin que se conozcan, al menos públicamente, los motivos que impulsan dichas actuaciones ni el presupuesto de las mismas.

Por todo esto, con objeto de conocer las obras realizadas en la mencionada finca y el objeto de las mismas, a la vez que estudiar la elaboración de posibles iniciativas, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno;

1. ¿Qué obras, y con qué presupuesto, ya sean de remodelación o de nueva construcción, se han realizado en la finca «Quintos de Mora» desde 1996? Desglosar por años, tipo de obra y presupuesto de las mismas.

2. ¿Qué inversiones se han realizado en cuanto a mobiliario, electrodomésticos y otros enseres en la finca «Quintos de Mora» desde 1996? Desglosar el presupuesto por años.

3. ¿Cuál es el objeto que se persigue con la realización de estas obras e inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1999.—**José Manuel Caballero Serrano**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas al Gobierno relativas a la actividad cinegética en la finca «Quintos de Mora».

Motivación

La finca «Quintos de Mora», situada en Castilla-La Mancha, en un monte del Estado, gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, tiene establecido un coto de caza, cuyo titular es el mencionado organismo. La superficie del coto asciende a 6.364 hectáreas y su aprovechamiento principal es la caza mayor.

Se desconocen absolutamente las funciones concretas asignadas por el Ministerio de Medio Ambiente a la finca en sus planes generales de gestión, bien sean de carácter forestal, de conservación de la biodiversidad, cinegéticos u otros. Sin embargo, parece evidente que el titular de la finca, el mencionado Ministerio, la está destinando mayormente al aprovechamiento cinegético, es decir, a cazar.

Todos los años se realiza una oferta pública de permisos como si de un Coto Social, Zona de Caza Controlada o Reserva de Caza se tratase, aunque parece un contrasentido por entender que la Administración General del Estado no tiene asignado entre sus cometidos hacer este tipo de ofertas, competencia que sí tiene la Administración Regional, merced al Estatuto de Autonomía y la Ley de Caza.

Aun así, es conocido que desde hace años se viene realizando un tipo de caza social (caza selectiva, batidas de jabalí, etc.) que, si bien viene precedido de un sorteo de permisos, en otros tiempos se hacía con más transparencia y publicidad, lo que prueba que la gestión cinegética realizada se desvía mucho de los principios que deben regir la gestión pública.

Además de esto, la cuestión principal es conocer quién caza en los «Quintos de Mora». Según la Ley, pueden hacerlo el titular cinegético y las personas autorizadas por éste, es decir, invitadas por los responsables del Ministerio de Medio Ambiente.

No parece lógico que una finca de titularidad pública, financiada con fondos públicos, pueda ser utilizada por sus responsables gubernamentales para realizar invitaciones arbitrarias, en función de relaciones familiares, políticas o de otro tipo.

Por todo esto, con objeto de conocer la actividad cinegética de la mencionada finca, a la vez que estudiar la elaboración de posibles iniciativas, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Quién ha cazado en la finca «Quintos de Mora» desde 1996? Indicar nombre y apellidos, fecha, modalidad, especie y cantidad de las mismas.

2. ¿Quién autoriza a estas personas y de acuerdo a qué criterios? Indicar el procedimiento para conceder los permisos.

3. ¿Tiene potestad el Director de la finca o cualquier otro representante del Ministerio para invitar a cazar a aquellas personas que considere?

4. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que en la finca «Quintos de Mora» han cazado personajes públicos, que no han sido agraciados con un permiso en la oferta pública que se realiza a tal fin? Indicar nombre y apellidos de estos ciudadanos, fecha, modalidad, especie y cantidad de las mismas, así como responsable de autorizar a estos personajes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1999.—**José Manuel Caballero Serrano**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas al Gobierno relativas a las funciones concretas asignadas a la finca «Quintos de Mora» en sus planes generales de gestión.

Motivación

Con objeto de conocer las funciones asignadas a esta finca, a la vez que estudiar la elaboración de posibles iniciativas, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué funciones concretas tiene asignadas el Gobierno a la finca «Quintos de Mora», en sus planes generales de gestión, bien sean de carácter forestal, de conservación de la biodiversidad, cinegéticos u otros?

2. ¿Qué posición ocupa dentro de esas posibles funciones la actividad cinegética dentro de la finca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1999.—**José Manuel Caballero Serrano**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Pregunta al Gobierno relativa al número de personas viudas menores de sesenta años en la provincia de Ciudad Real, perceptoras de pensiones mínimas de viudedad.

Motivación

Con objeto de conocer el número de personas viudas menores de sesenta años, existentes en la provincia de Ciudad Real, que perciben pensiones mínimas de viudedad, es por lo que formulo la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cuántas personas viudas, menores de sesenta años, están cobrando una pensión mínima de viudedad en la provincia de Ciudad Real? Desglosar en función de que tengan o no cargas familiares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1999.—**José Manuel Caballero Serrano**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Solsona i Piñol, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente, del 15 al 17 de abril, tuvo lugar en París la Conferencia Europea «Mujeres y hombres al poder».

En la información aportada por el Gobierno de Alemania se hacía referencia, no sólo a los organismos para la igualdad de oportunidades existentes a nivel estatal, sino también a los organismos y competencias de los «länders».

¿Cuál es el motivo por el que en la información aportada por el Gobierno español se omitiera referencia alguna a los organismos, competencias y actuaciones que están llevando a cabo las Comunidades Autónomas en

materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta que algunas de éstas tienen competencia exclusiva en la materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Carme Solsona i Piñol**, Diputada.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/027773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricard Burballa i Campabadal, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

Previsión del Gobierno para la reapertura del aeropuerto de la Seu d'Urgell.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Ricard Burballa i Campabadal**, Diputado.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/027774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a uso correcto de la toponimia gallega en el nomenclátor oficial de Correos.

La Comisión de Infraestructuras aprobó, en su sesión del 6 de mayo de 1997, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley, en la que se instaba al Gobierno a «realizar las oportunas gestiones ante el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos para que, en su nomenclátor oficial, figuren los nombres de las entidades de población de Galicia sin deformaciones, en su lengua originaria, como se hace con las otras Comunidades Autónomas con lengua propia».

¿Qué medidas tomó Correos y Telégrafos para que figure en su nomenclátor oficial y en todo tipo de material de sus oficinas la toponimia correcta y legal de Galicia? ¿Cómo es posible que, todavía hoy, existan en oficinas de Correos y Telégrafos de A Coruña cuños con la forma «La Coruña», en vez de la originaria y legal «A Coruña»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a inclusión de la lengua y literatura gallega en estudios de Filología en la UNED.

La Comisión de Educación y Cultura del Congreso aprobó, en su sesión de 8 de octubre de 1996, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley, en la que se instaba al Gobierno a que «a través del Secretario de Estado de Universidades, proponga a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la inclusión de la lengua y literatura gallega como disciplina dentro de los actuales estudios de Filología Hispánica».

¿Qué grado de cumplimiento se dio a lo demandado por el Congreso? ¿Cuál es la situación de la lengua y literatura gallega dentro de los actuales estudios de Filología Hispánica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a transferencia de centros educativos del Convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia.

La Comisión de Educación y Cultura del Congreso aprobó el 8 de octubre de 1996, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley, relativa a transferencia de los centros educativos del Convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia.

¿En qué situación se encuentra la transferencia de los centros de Convenio MEC-Defensa a la Xunta de Galicia?

¿Cuál es la solución concreta para el centro «Juan de Lángara»? y ¿cómo se va a posibilitar su transferencia, teniendo en cuenta la propiedad del inmueble en la que está ubicado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a designación de la factoría de Santa Bárbara-A Coruña como principal contratista de armamento ligero.

La Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso aprobó el 9 de octubre de 1996, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley relativa a la designación de la factoría de Santa Bárbara-A Coruña como principal contratista de armamento ligero y a la diversificación de su producción.

¿Se piensa mantener a la factoría de Santa Bárbara-A Coruña, «como principal contratista de armamento ligero» tal y como se instó por el Congreso al Gobierno?

¿Se está impulsando o piensa impulsar «de acuerdo con la Xunta, la diversificación interna y externa de la producción, como complemento a la ocupación relacionada con Defensa e Interior» tal y como se instó al Gobierno?

¿Se dio o piensa dar entrada a la Xunta en el Consejo de Administración de la empresa tal y como se instó al Gobierno?

¿Cómo se incardinan las peticiones anteriores en el plan de empresa que se maneja para Santa Bárbara-A Coruña en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso relativa a transferencia de FEVE a Galicia.

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente del Congreso aprobó, en su sesión del 19 de septiembre de 1996, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley, relativa a transferencia de FEVE a Galicia.

Teniendo en cuenta lo aprobado realizamos las siguientes preguntas:

¿Hubo alguna gestión conjunta FEVE-Xunta para llegar a acuerdos de transferencia de servicios y/o estable-

cer formas de colaboración para mejorar infraestructuras o servicios de FEVE en Galicia?

¿Existió o existe alguna iniciativa para que la Xunta cuente con presencia en el Consejo de Administración de FEVE?

¿Se está aplicando algún plan de inversiones para mejorar tanto el servicio de mercancías como el de viajeros en Galicia?

¿Cómo está repercutiendo el actual plan de empresa en el funcionamiento de FEVE, en general, y en FEVE-Galicia, en particular?

¿Existe algún plan para aumentar los servicios de FEVE en Galicia?

En todo caso los experimentos de cercanías en A Mariña se volverán a repetir, con mejor información, en épocas más apropiadas y dando tiempo a la consolidación del servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento de la Proposición no de Ley, aprobada por el Congreso, sobre asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

La Comisión de Educación y Cultura del Congreso, en su sesión del día 18 de septiembre de 1996, aprobó, a iniciativa, entre otros, del BNG, una Proposición no de Ley relativa a asunción por el Gobierno de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

¿Se adhirió el Gobierno a la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos?

¿Apoyó el Gobierno en la Asamblea de la ONU, en la UE y en el Consejo de Europa el pleno reconocimiento de la Declaración?

¿Propuso a la Asamblea General de la ONU la creación del Consejo de las Lenguas en los términos que establece la Declaración?

¿Qué medidas tomó para la difusión del texto de la Declaración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento por el Gobierno de la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso, relativa a mantenimiento en Administraciones Públicas de monumentos histórico-artísticos desafectados por Defensa.

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, aprobó, a iniciativa del BNG, una Proposición no de Ley sobre mantenimiento en las Administraciones Públicas de los monumentos histórico-artísticos desafectados por Defensa.

¿Está manteniendo el Gobierno los monumentos histórico-artísticos, declarados BIC, desafectados por Defensa, en el patrimonio del Estado, y afectándolos a «cualquier otro servicio de la Administración» tal y como instó el Congreso?

¿Cuántos convenios se firmaron con las CC. AA. y/o las Corporaciones locales, en general, y de forma concreta en Galicia, para la cesión de las referidas instalaciones, desafectadas por Defensa, tal como se instó por el Congreso al Gobierno? ¿Cuántos están en marcha?

¿Qué gestiones se realizaron en esta línea para el castillo de San Felipe (Ferrol) y el Monasterio de Santa Catalina (Ares), como demandó el Congreso, y cuál fue su resultado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito, relativas a cumplimiento por el Gobierno de las Proposiciones no de Ley, aprobadas por el Congreso, relativas a medidas para solucionar problemas de transporte del carbón de Ferrol a As Pontes.

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de mayo de 1997, aprobó dos Proposiciones no de Ley, una de ellas a iniciativa del BNG, sobre medidas para solucionar los problemas del transporte del carbón de Ferrol a As Pontes (A Coruña).

¿Cómo se piensa hacer la conexión del acceso norte con el corredor rápido a As Pontes para que no circule el tráfico pesado del puerto de Ferrol en esa dirección por vía urbana, como ocurre aun ahora que se construyó la segunda fase de aquel acceso?

¿Piensa el Ministerio de Fomento promover la construcción de la vía de ferrocarril Ferrol-As Pontes, como demandó el Congreso, o desecha esa posibilidad?

¿No se contempla ningún plan, dentro de los de la Minería del Carbón, o contando con la colaboración de ENDESA, para el transporte del carbón por ferrocarril, como complementario a la carretera, tal y como demandó el Congreso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a perspectivas, proyectos de inversiones y planes de mejora y potenciación conjunta de los puertos de A Coruña y Ferrol.

El puerto de A Coruña ocupa el noveno lugar del Estado en tráfico portuario en cuanto al número de toneladas, según datos de enero de 1999, con 1.125.388 toneladas. El puerto de Ferrol-San Ciprián movió 641.182 toneladas en el mismo mes. Entre ambos superan al de Valencia, que ocupa el cuarto lugar del Estado, con 1.659.358 toneladas, en enero de 1999.

Este tráfico portuario desglosado da el siguiente resultado:

Mercancía general (enero 1999):

A Coruña: 23.455 toneladas.

Ferrol-San Ciprián: 23.441 toneladas.

Grandes líquidos (enero 1999):

A Coruña: 666.724 toneladas.

Ferrol-San Ciprián: 81.671 toneladas.

Grandes sólidos (enero 1999):

A Coruña: 315.904 toneladas.

Ferrol-San Ciprián: 535.012 toneladas.

En ambos casos, llama la atención la escasa o nula presencia de contenedores. A Coruña, cero en enero de 1999; Ferrol-San Ciprián, 20, en la misma fecha.

Obsérvese que ambos puertos están muy dependientes de los grandes (carbón e hidrocarburos, en A Coruña; carbón, en Ferrol).

La proximidad de ambos puertos debía llevar a su consideración como complementarios, adecuando las infraestructuras intermodales, al margen de los hipotéticos proyectos de puerto exterior.

¿Impulsa el Ente Público Puertos del Estado o es conocedor de algún plan para potenciar la actividad comercial de los puertos de Ferrol y A Coruña, al margen

de los graneles sólidos y líquidos? ¿Existe algún plan para potenciar A Coruña como puerto pesquero, teniendo en cuenta su tradición y la importancia de la pesca en el movimiento portuario y en la economía de la ciudad?

¿En qué situación se encuentran el Plan de Usos y el Plan Especial de ambas Autoridades Portuarias? ¿Cuál es el grado de colaboración con los municipios representados en la Autoridad Portuaria respectiva?

¿Cuál es la filosofía general y los objetivos de cada uno de los planes, en el caso del puerto de A Coruña y en el caso del puerto de Ferrol?

¿Cuáles son las principales inversiones previstas para los próximos años en ambos casos? ¿Qué política tarifaria sigue cada uno de los puertos? ¿Influye la política tarifaria en la captación de nuevos tráficos? ¿Es determinante esta política o influyen otros factores? ¿Qué perspectivas de tráfico se manejan para los próximos cuatro años en los dos puertos? ¿Qué planes existen, en ambos casos, para mejorar los accesos ferroviarios? ¿Hay algún plan para impulsar el tráfico de contenedores? ¿Cómo valora el Ente Público Puertos del Estado la evolución económica y el tráfico de ambos puertos en los dos últimos años? ¿Piensa colaborar el Ente Público, en coordinación con la Administración Autonómica, a dar una imagen conjunta de puertos complementarios, entre el puerto de A Coruña y el de Ferrol, e incluso a elaborar un proyecto en tal dirección beneficioso para ambos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa ENCE, participada en un 51 por 100 por el Estado, ha iniciado el proceso de privatización con la designación de un Banco asesor por el Consejo de Administración de SEPI el pasado 2 de diciembre.

¿En qué fase se encuentra el proceso privatizador de ENCE?

¿Qué previsiones baraja el Gobierno respecto a la finalización de este proceso privatizador?

¿Qué razones aconsejaron a la SEPI no considerar la oferta de SONAE?

¿Qué criterios básicos defiende la SEPI para la privatización de ENCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/027785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El programa operativo comunitario Pyme-España ha promovido durante varios años la iniciativa Pyme y el programa de promoción empresarial. Ambos son programas de apoyo a las iniciativas empresariales. Las ayudas van destinadas a apoyar pequeñas y medianas empresas que presentan proyectos solventes para mejorar su posición competitiva.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

Ayudas concedidas a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) durante los años 1997 y 1998 en la provincia de Valencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La anorexia es una enfermedad mental que consiste en una pérdida involuntaria de peso, por un deseo patológico de adelgazar y un intenso temor a la obesidad.

El protocolo de tratamiento de trastornos de comportamiento alimentario se editó en 1995; una de las recomendaciones de dicho protocolo es que no se ingrese a los anoréxicos o anoréxicas en los servicios de psiquiatría.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

Previsiones que tiene el INSALUD con respecto al cumplimiento del protocolo que se firmó en 1995.

Cumplimiento del Gobierno de las iniciativas parlamentarias, presentadas en febrero de 1997, en las que se obligaba a regular la publicidad, así como la venta de laxantes y diuréticos en farmacias y también en herbolarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Administración General del Estado asumió el compromiso, a raíz de la elaboración del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, con cada Comunidad Autónoma, de llevar a cabo una serie de proyectos de depuración, reflejados en convenios suscritos entre ambas Administraciones.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Ha firmado con la Comunidad Valenciana el Estado algún convenio en esta materia o ha adquirido algún compromiso de depuración de aguas?
2. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a plazos e inversiones de aguas residuales para los municipios de la provincia de Valencia mayores de 20.000 habitantes, así como cumplimiento de la Directiva europea sobre depuración de aguas en los citados municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La anorexia es una enfermedad exclusivamente mental, en la que el paciente sufre una alteración de la percepción de la realidad, viéndose muy gordo, incluso cuando tiene un aspecto realmente famélico.

Los pacientes que presentan trastornos en la conducta alimentaria son mayoritariamente captados a través de los servicios de Atención Primaria.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

Urgencias atendidas en Atención Primaria de los trastornos en la conducta alimentaria, en territorio INSA-LUD, en los años 1997 y 1998 e incremento o disminución con respecto a los años anteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Instituto de la Mujer de la Generalitat Valenciana tiene un presupuesto económico de colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas, así como inversiones reales y transferencias de capital.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

1. Inversiones realizadas por el Instituto de la Mujer en la provincia de Valencia en los años 1997 y 1998.
2. Presupuesto invertido en programas o en inversiones para la lucha de mujeres víctimas de malos tratos en la provincia de Valencia.
3. Medidas puestas en marcha dentro del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica a lo largo del año 1998 en la Comunidad Autónoma Valenciana y, en concreto, en la provincia de Valencia, así como dotación de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las obras en la Comisaría de Policía en Soria.

Motivación

La sede provincial de la Comisaría de la Policía Nacional en Soria se encuentra en fase de obras para una mejor adecuación de sus instalaciones en el futuro inmediato. Ello ha obligado a dispersar por la ciudad algunas de sus unidades, lo que está generando una serie de molestias tanto para los propios funcionarios trabajadores como para los ciudadanos que requieren sus servicios.

Por ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿A qué se ha debido el desplazamiento de algunas unidades a dependencias municipales del Ayuntamiento de Soria?

2.^a ¿No existía disponibilidad de espacio para ubicar provisionalmente alguna de esas unidades en el edificio de la Subdelegación del Gobierno?

3.^a ¿Considera el Gobierno que tras estas obras la Comisaría de Policía Nacional en Soria estará en condiciones de cumplir su cometido? ¿Cuál es la previsión de utilización de este viejo inmueble?

4.^a ¿Qué aspectos referidos a cañerías de agua, sistema de calefacción, ascensores o estructurales han sido acometidos en estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las obras en la Comisaría de Policía en Soria.

Motivación

La sede provincial de la Comisaría de la Policía Nacional en Soria se encuentra en fase de obras para una mejor adecuación de sus instalaciones en el futuro inmediato. Ello ha obligado a dispersar por la ciudad algunas de sus unidades, lo que está generando una serie de molestias tanto para los propios funcionarios trabajadores como para los ciudadanos que requieren sus servicios.

Por ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué fecha se iniciaron las obras de la Comisaría de la Policía Nacional en Soria y para cuándo estaba prevista su finalización?

2.^a ¿Qué unidades administrativas han sido desplazadas y cuáles permanecen en el edificio en obras?

3.^a ¿Considera el Gobierno que la ubicación actual de las unidades desplazadas cumple con los requisitos básicos de funcionalidad para los trabajadores y de la necesaria privacidad para el público?

4.^a ¿Cuál es el presupuesto invertido y en qué conceptos concretos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El 6 de octubre de 1998 se aprobó una Proposición no de Ley por la que se aprueban las normas reguladoras de los vendedores profesionales de prensa. La fecha tope para realizar el estudio sobre las relaciones comerciales entre distribuidores y vendedores de prensa y revistas, era antes de marzo de 1999. Habiendo transcurrido el tiempo marcado por el Pleno del Congreso.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para clarificar la situación normativa actual y adaptarla, si procede, al régimen constitucional vigente?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno sentarse a negociar con CONADIPE (Confederación Nacional que integra a todas las asociaciones provinciales de vendedores de

prensa y revistas del país) la Proposición no de Ley, aprobada en el Congreso de los Diputados?

3. Si el Gobierno tiene previsto negociar con CONADIPE, calendario de reuniones con dicha asociación.

4. ¿Cuánto y a través de qué medio el Gobierno va a informar de cómo y cuándo se dará forma a dicha Proposición no de Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social la Diputación de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social, a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello, se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, la Diputación de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Riós, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Riós en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Cartelle, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Cartelle en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Cortegada, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Cortegada en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de A Rua, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de A Rua en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Ribadavia, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Ribadavia en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Xinzo de Limia, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Xinzo de Limia en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Verín, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Verín en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Viana do Bolo, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Viana do Bolo en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Bande, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Bande en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastrich vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Castro Caldelas en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la Guardia Civil de Valencia se ha creado la «Hermandad de la Guardia Civil». Es una organización integrada por guardias civiles que, ante los continuos abusos e injusticias perpetrados por los mandos de esta institución, ha decidido denunciar de forma acreditada toda irregularidad cometida por éstos.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Sabe el Ministerio de Defensa las irregularidades que se están denunciando en la Comunidad Valenciana por la organización «Hermandad de la Guardia Civil»?

2. ¿Por qué no se vigila desde hace dos años por la Guardia Civil la carretera V-1045, que va desde El Saler hasta la Pista de Silla (Valencia) atravesando el arrozal?

3. ¿Cuál es la situación de los destacamentos «A» y «B» de tráfico, en cuanto a los agentes adscritos, que no realizan su servicio en carretera, por no coger las motos de dichos destacamentos?

4. ¿Cuál es la situación de los coches de patrulla, respecto a la ITV, de los cuarteles o zonas de Valencia capital y provincia y, en concreto, de Gandía y Sagunto?

5. ¿Qué pasa con los atestados de alcoholemia positiva que desaparecen en la zona de Gandia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde hace más de un año se presentó una pregunta parlamentaria, para que las instalaciones militares que hubiesen quedado en desuso, como es el caso de la antigua Ayudantía Militar de Sagunto (Valencia), pudiesen utilizarse para fines de las autoridades municipales.

Ha habido diversas reuniones con el Ayuntamiento de Sagunto para estudiar la posible cesión al municipio del antiguo edificio de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto Puerto (Valencia).

Es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuando se firmará el convenio de cesión de los 314,75 metros cuadrados de la Ayudantía Militar de la Marina de Sagunto?

2. En el caso de que la firma del convenio este aún sin resolver, ¿cuándo podrá utilizar el Ayuntamiento de Sagunto dicho local para posible uso público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pin Arboledas, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Varios miles de inmigrantes residentes en la Comunidad Valenciana se quedarán sin permiso de trabajo, pese a tener una oferta de empleo. Terminado el plazo de cupos, el número de solicitudes superó en tres veces al de plazas ofertadas por el Gobierno.

Cuando se publicó la asignación de cupos, se denunció esta situación por las organizaciones que trabajan con los inmigrantes, cuando en los tres primeros meses ya se habían presentado más solicitudes que plazas había.

Así como se denunciaron los problemas que existían en la nueva Oficina de Extranjería de Valencia.

Es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno ampliar los cupos y hacer un nuevo proceso de regulación general, como hizo el Gobierno en el año 1991?

2. ¿Es consciente el Gobierno de que, si se sigue con el régimen actual, no sólo no se va a acabar con la inmigración, sino que se aumentarían los problemas sociales derivados de la misma? ¿Qué soluciones se van a proponer para resolver este problema social, creado en la Comunidad Valenciana?

3. ¿Cuántas solicitudes se han presentado para los puestos de trabajo o cupos, incluidos los expedientes enviados por correo certificado antes de finalizar el plazo? y ¿cuántos permisos se han concedido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Margarita Pin Arboledas**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Álvarez Gómez, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la deuda que tiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Ourense.

La obligación de mantener los indicadores macroeconómicos en los límites fijados en el tratado de Maastricht vincula a todas las Administraciones Públicas, también a las de ámbito local o provincial. Y al Gobierno le corresponde exigir el cumplimiento de todas las obligaciones económicas con la Seguridad Social a todos los Ayuntamientos y Diputaciones, con independencia del partido político que tenga la responsabilidad de gobernar.

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la cuantía de las cotizaciones sociales que adeuda al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al día de la fecha, el Ayuntamiento de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Julio Álvarez Gómez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.

Cazadores deportistas

Preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno deportistas a los cazadores, tiradores y demás personas que disponen de licencia de armas para uso deportivo?
2. ¿Estima el Gobierno contradicción entre lo estipulado en el Real Decreto 2487/1998 y la vigente Ley del Deporte que determina que la asistencia a los deportistas corre a cargo del sistema público de salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**, Diputado.

184/027810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.

Pruebas psicofísicas a portadores de armas

Preguntas:

1. ¿Entiende el Gobierno que los cazadores deben someterse a las mismas pruebas psicofísicas que la normativa vigente prevé para los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, militares, policías municipales y autonómicos?
2. ¿Con la misma periodicidad?
3. ¿Qué valoración comparativa realiza el Gobierno entre las pruebas psicofísicas previstas en el ordenamiento vigente para los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, militares, policías municipales y autonómicos y las recogidas en el Real Decreto 2487/1998 para los cazadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**, Diputado.

184/027811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.

Informes complementarios

Preguntas:

1. ¿Contempla el Gobierno la implantación de pruebas adicionales a las relacionadas en el Real Decreto 2487/1998 cuando cita «informes complementarios que, en su caso, sea necesario realizar por los servicios sanitarios de la correspondiente Comunidad Autónoma»?
2. ¿A qué informes complementarios se refiere?

3. ¿Es intención del Gobierno obligar a los centros de reconocimiento médico a que realicen la totalidad de las pruebas que se determinan en este Real Decreto con los niveles de tarifa actualmente vigentes en el sector? ¿Contempla el Gobierno otro tipo de alternativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**, Diputado.

184/027812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.

Tiempo y forma de las pruebas psicofísicas

Preguntas:

1. ¿Ha considerado el Gobierno cuánto tiempo necesitan los «equipos» médicos competentes para la realización de las pruebas que determina el Real Decreto?
2. ¿Cuándo y en qué forma ha consultado el Gobierno con las Administraciones Autonómicas de Sanidad y Consumo el contenido técnico del Real Decreto 2487/1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**, Diputado.

184/027813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.

Valoración comparativa de consecuencias

Preguntas:

1. ¿Entiende el Gobierno que para adoptar una medida administrativa que obliga a un colectivo de más de dos millones de personas, no era necesario previamente haber valorado las consecuencias que va a tener su aplicación, o que es suficiente con aseverar que «será el transcurso del tiempo y la experiencia quien determinará la idoneidad o no de las medidas adaptadas»?
2. ¿Puede sostener el Gobierno que el número de muertos, heridos y afectados patrimoniales por el uso de vehículos a motor es, porcentualmente, comparable al de afectados por el uso de armas de fuego deportivas en el ejercicio de la caza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**, Diputado.

184/027814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Motivación

La aplicación a los cazadores del Real Decreto 2487/1998, relativo a la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para prestar servicios de seguridad privada.

Daños, causas y responsabilidades

Preguntas:

1. ¿Cuántos delitos o suicidios se han cometido por usuarios de armas de fuego debidamente autorizados por la caza en los últimos tres ejercicios?
2. ¿En qué experiencia se basa el Gobierno para sostener que estima necesario establecer mayores restricciones de tenencia y uso de armas?
3. ¿Cuál es la cuantía de los daños causados por cazadores en personas o en bienes, directamente o por responsabilidades, como consecuencia del uso de armas

debidamente autorizadas por la caza en los últimos tres ejercicios?

4. ¿Entiende el Gobierno que desde dichos datos y experiencias se puede concluir que es necesaria una regulación tan restrictiva de la tenencia legal de armas como la que presenta este Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Joxe Joan González de Txabarri Miranda**, Diputado.

184/027815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Uria Echevarría, Diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Policía Vasca disponen de competencias propias en materia de Seguridad Privada en razón de los Acuerdos de Junta de Seguridad.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

Desde que las ejercen:

1. Hay o existen áreas de actividad en las que se diferencian las tareas de inspección policial y las competencias administrativas. ¿En qué casos?

2. ¿En cuántos y cuáles la inspección se ha llevado a cabo por el Cuerpo Nacional de Policía y el expediente por el Gobierno Vasco?

3. ¿En cuántos y cuáles la inspección se ha llevado a cabo por la Ertzaintza y el expediente por la Administración del Estado?

4. Detallar el estado de la resolución de los procedimientos de la cuestión anterior.

5. ¿Cuál es/cuáles son las causas más importantes por las que la Ertzaintza remite estos expedientes? ¿Y los más frecuentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Margarita Uria Echevarría**, Diputada.

184/027816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Uria Echevarría, Diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El nuevo mapa de servicios policiales que configura de hecho el Estado hace que algunas denominaciones aparezcan como obsoletas.

Como consecuencia de ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene pensado el Ministerio del Interior modificar las denominaciones de Jefe Superior de Policía en las tres autonomías en las que, conforme a sus Estatutos, existen servicio de Policía propios, habida cuenta de que ya no existe una sola y única Policía?

2. En caso afirmativo, ¿qué denominaciones están considerando? ¿Serán consultadas las autonomías referidas?

3. En caso negativo y siendo obvio que la función policial no es ejercida en exclusiva por el Cuerpo Nacional de Policía, ¿a qué razones no históricas obedece el mantenimiento del adjetivo «Superior»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Margarita Uria Echevarría**, Diputada.

184/027817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué cantidad de inversiones y equipamiento ha realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón el Ministerio de Justicia en edificios para Juzgados, en términos de obligaciones reconocidas en cada uno de los ejercicios presupuestarios?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 1997 y 1998 hasta la actualidad, para mejorar la actividad y la calidad asistencial en atención especializada?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Cuál es el número de presos procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentran actualmente en Instituciones Penitenciarias?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué inversiones realizó o tiene previsto realizar el Ministerio de Educación y Cultura en la nueva construcción, ampliación y mejora, así como equipamiento de la red de centros no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

Invertir en educación es sin ninguna duda la fórmula más eficaz para crear riqueza y prosperidad en beneficio del mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, garantizando para ello los medios, estrategias y recursos necesarios para hacer frente al reto de una educación de calidad para todos los castellanos y leoneses.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han finalizado o iniciado proyectos mayores de construcción o ampliación de centros escolares durante el período mayo 96-mayo 99, asimismo, cuál es el montante económico global de cada proyecto?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los abulenses en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Ávila, y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y

mejoras, así como equipamiento de la provincia de Ávila?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los segovianos en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Segovia, y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras, así como equipamiento de la provincia de Segovia?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los sorianos en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Soria, y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras, así como equipamiento de la provincia de Soria?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los burgaleses en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Burgos, y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras, así como equipamiento de la provincia de Burgos?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y

siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los palentinos en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Palencia, y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras, así como equipamiento de la provincia de Palencia?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los salmantinos en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Salamanca y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras así como equipamiento de la provincia de Salamanca?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los zamoranos en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Zamora y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejorar así como equipamiento de la provincia de Zamora?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los leoneses en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de León y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año

1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras así como equipamiento de la provincia de León?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Adolfo Abejón Ortega, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creación de nuevos centros escolares, la ampliación y la reforma de los ya existentes y la incorporación de los avances de ciencia y tecnología son, entre otros, elementos que ayudan considerablemente a mejorar la educación de los jóvenes españoles en general y de los vallisoletanos en particular.

Ante el importante esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura está llevando a cabo en la provincia de Valladolid y dada la relevancia que estas inversiones tienen en la mejora de la calidad de la educación, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las inversiones en educación no universitaria y a qué centros corresponden las actuaciones que se han llevado, o están previstas llevar a cabo durante el año 1999, para la nueva construcción, ampliación y mejoras así como equipamiento de la provincia de Valladolid?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Adolfo Abejón Ortega**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué número de presos se encuentran en la actualidad en la prisión de Zaragoza?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué número de presos se encuentran en la actualidad en la prisión de Huesca?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué número de presos se encuentran en la actualidad en la prisión de Teruel?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Cuáles son las razones por las que la tasa de paro según la Encuesta de Población Activa (EPA) y la tasa de paro registrada por las Comunidades Autónomas tiene un intervalo de variación tan elevado?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Gobierno en la provincia de Zaragoza, durante los años 1997, 1998 hasta la actualidad, para mejorar la actividad y la calidad asistencial en atención primaria?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los años 1997, 1998 hasta la actualidad, para mejorar la actividad y la calidad asistencial en atención primaria?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Fomento para conseguir la integración en el paisaje, de las obras de construcción del tramo de autovía entre Zaragoza y Teruel y, en su caso, la restauración de dicho paisaje?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Antonio Moreno Bustos, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta escrita:

¿Qué medidas va a adoptar el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), para que se integren en el paisaje los escombros procedentes de las obras de construcción de la línea férrea de alta velocidad en general y en particular de los tramos que se encuentran en la provincia de Zaragoza?

Madrid, 27 de abril de 1999.—**Ramón Antonio Moreno Bustos**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Mantilla Rodríguez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Hace aproximadamente cuatro meses que se ponían en servicio y se abrían al tráfico varios e importantes tramos de la autovía Rías Baixas quedando tan sólo por abrir al tráfico, en esta autovía, un tramo de cerca de 15 kilómetros, entre La Puebla de Sanabria y La Gudiña y los túneles de las Portillas.

Por ello se pregunta:

¿Cuándo está prevista la puesta en funcionamiento y apertura al tráfico de este tramo de la autovía Rías Baixas con sus dos túneles?

Madrid, 28 de abril de 1999.—**Carlos Mantilla Rodríguez**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialis-

ta del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la notificación del Gobierno a la Comisión Europea del contenido de la nueva disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, del sector eléctrico (costes de transición a la competencia)».

Motivación

Con relación a la notificación realizada por el Gobierno español a la Comisión Europea del contenido de la nueva Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico («Costes de Transición a la Competencia»), como ayuda estatal al amparo del art. 92 del Tratado, y dado que sus organizaciones de consumidores y usuarios españolas han solicitado ante la Audiencia Nacional y, al parecer, ante la propia Comisión Europea, no solamente la declaración de incompatibilidad de dicha disposición, sino que por la Comisión Europea se declare la ilegalidad de la notificación realizada, con las consecuencias de todo orden que ello conlleva (ausencia de plazo para decidir por parte de la Comisión Europea, eventual reembolso de las ayudas percibidas, etc.), se dirigen las siguientes preguntas al Gobierno.

Por todo ello se pregunta al Gobierno lo siguiente:

1. Si la Comisión Europea ha dirigido alguna comunicación al Gobierno español sobre el tema de los CTC y, si es así, cuál es la posición del organismo comunitario sobre el fondo de la cuestión.
2. Si en dicha comunicación la Comisión Europea declara ilegal la notificación presentada por el Gobierno español de los CTC.
3. En caso afirmativo y atendiendo a las consecuencias de dicha declaración de ilegalidad de la notificación presentada, si por el Gobierno se va a proponer la modificación o suspensión de la normativa relativa al marco tarifario eléctrico para 1999 dejando en suspenso la consideración de los CTC como costes permanentes del sistema eléctrico (Real Decreto 2821/1998).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Juan Manuel Eguigaray Ucelay**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los indultos de doña Norma Enma Giménez Pino y don Antonio Martín Santos».

Motivación

El pasado 9 de febrero el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se instaba al Gobierno a conceder el indulto total a doña Norma Enma Giménez Pino y a don Antonio Martín Santos, en relación con la condena impuesta por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo por la comisión de un delito de aborto.

El 1 de abril de 1998 el Tribunal Supremo confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Oviedo y condena a dos médicos por un delito de aborto, a un año de prisión y dos de inhabilitación especial para ejercer cualquier profesión sanitaria a la psiquiatra doña Norma Enma Giménez y a seis meses de prisión y ocho de inhabilitación al ginecólogo don Antonio Martín Santos, basándose todo en la falta de validez del informe psiquiátrico que los jueces consideraron insuficiente para demostrar el riesgo para la salud psíquica de la madre, en lo que entendemos que es una clara vulneración de los preceptos constitucionales de legalidad, de seguridad jurídica, presunción de inocencia y tutela judicial efectiva.

Todo ello sirve para poner, una vez más, de relieve las insuficiencias de la actual regulación de la legislación sobre Interrupción voluntaria del embarazo y su necesidad de modificarla; pero visto que el PP y el Gobierno se oponen a dicha reforma, el Grupo Parlamentario Socialista quiere defender a estos profesionales condenados por utilizar una legislación insegura como la que tenemos y solicitamos del Pleno del Congreso que instara al Gobierno a la concesión del indulto para los citados profesionales. El Congreso así lo aprobó, por amplísima mayoría, y siguen pasando los meses sin que el Gobierno proceda a cumplir con el mandato de la cámara.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno conceder el indulto a doña Norma Enma Giménez Pino y a don Antonio Martín Santos, con relación a la condena impuesta por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo, tal y como acordó el Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**Amparo Rubiales Torrejón**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los vuelos rasantes en el Polígono de Tiro de las Bárdenas.

Motivación

Los habitantes de los municipios que se encuentran próximos al Polígono de Tiro de Las Bárdenas en la Comunidad Autónoma de Navarra vienen manifestando continuamente quejas ante sus respectivos Ayuntamientos por los vuelos de entrenamiento y prácticas de tiro que se realizan y que no es posible que se hagan cumpliendo las rutas, ya que sobrevuelan, en vuelo rasante, las poblaciones limítrofes a Bárdenas.

Los Ayuntamientos, el Parlamento de Navarra y el propio Gobierno de la Comunidad Autónoma han venido manifestando y adoptando acuerdos referidos a que en tanto en cuanto el mencionado polígono no quede desmantelado, teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento finaliza en el año 2001, se evite sobrevolar los núcleos de población para evitar molestias y riesgos innecesarios a la población que en ellos habita.

Por todo lo expuesto vengo a formular las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las graves molestias y los riesgos para la población que se producen como consecuencia de la realización de vuelos de entrenamiento y prácticas de tiro en el Polígono-Campo de Tiro de Las Bárdenas?

¿Cuándo y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar a la población de la zona las molestias producidas por el impacto sonoro ambiental y los riesgos que los sobrevuelos de poblaciones conllevan?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para reducir al mínimo los riesgos y molestias que sufren los vecinos que residen en las localidades próximas al Polígono de Tiro de Las Bárdenas en tanto no se procede a su cierre y desmantelamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Carlos Chivite Cornago**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Chivite Cornago, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al desmantelamiento del Polígono-campo de Tiro de las Bárdenas.

Motivación

El Ministerio de Defensa ha reiterado en numerosas ocasiones que considera una necesidad ineludible contar con un campo de entrenamiento que reúna las condiciones que requieren los actuales aviones de guerra manifestando que la ubicación de un campo de tiro para entrenamiento de aeronaves debe basarse en la elección de una zona despoblada, lejos de vías de comunicación por carretera o ferrocarril y eliminación de riesgos potenciales para la población civil.

Igualmente, el Ministro ha declarado que no hay ejército más caro que el que no está preparado y que por tanto las Fuerzas Armadas Españolas necesitan ineludiblemente campos de entrenamiento máxime cuando se están invirtiendo miles de millones en aparatos de aviación muy sofisticados y en la formación de sus respectivos pilotos.

Tomada la decisión por el señor Aznar, a principios de esta legislatura, y a propuesta de la Ministra de Medio Ambiente, de descartar el Campo de Tiro de Anchuras, el Ministro de Defensa solicitó la colaboración para la búsqueda urgente de una alternativa a Anchuras y a Bárdenas ya que, según declaraba el Ministro en el Senado el 8 de octubre de 1996, el Ejército del Aire sólo contaba con el polígono de Bárdenas que no era el más adecuado por razones climatológicas, por lejanía de las bases y por no ser de propiedad del Ejército del Aire.

El Gobierno de Navarra en numerosas ocasiones, su Parlamento Autónomo en varias resoluciones y mociones (Resolución de 5 de octubre de 1985, Moción 65/86 del Grupo Popular de 23 de diciembre de 1986, Moción 12/88 del Grupo UDF, liderado por el señor Del Burgo, de 5 de octubre de 1988, e Interpelación 41/89 del mismo grupo de 18 de octubre de 1989. Resoluciones del Pleno del Parlamento de 24 de octubre de 1996, 30 de junio de 1998 y 9 de diciembre de 1998, con los votos favorables del Partido Popular, etc., los Ayuntamientos afectados, en acuerdos plenarios aprobados por unanimidad, los sindicatos, las ONGs y la población civil, con manifestaciones continuadas, han reiterado en sucesivas ocasiones su voluntad de que el Campo de Tiro de Bárdenas sea desmantelado en el año 2001, fecha de finalización del contrato, desechando la prórroga del arrendamiento, también la expropiación de los terrenos y apostando porque Bárdenas se convierta en un enclave natural para el desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, el ocio y otras relacionadas con el medio natural.

También el Senado en la sesión de 18 de marzo de 1997 solicitaba al Gobierno que se buscara una alternativa y en consecuencia no se prorrogase el convenio que finaliza en mayo del año 2001.

Recientemente, un colectivo plural constituido por líderes políticos, sindicales y sociales, ha suscrito el manifiesto por unas Bárcenas sin polígono de tiro en el 2001.

El propio Presidente del Gobierno en declaraciones muy recientes (DN 20/04/99), abogaba por el desmantela-

miento del polígono de tiro de Bárdenas, dentro de los cauces que marca la ley tras el reconocimiento y aprobación de la zona como Parque Natural y la aprobación del Plan de Ordenación de los recursos naturales de Bárdenas.

Los navarros de la Ribera ya han cubierto su cuota de cooperación y solidaridad con las Fuerzas Armadas soportando desde el año 1951 las molestias y los peligros derivados del Campo de Tiro de las Bárdenas, donde se llevan a cabo prácticas de bombardeo sin carga y real, pruebas de material militar de diversa índole y aguantando que el espacio aéreo de la Ribera sea el campo de maniobras habitual y, hoy por hoy, único de los aviones de guerra.

Por todo lo expuesto vengo a formular las siguientes:

Preguntas

¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa el desmantelamiento del polígono Campo de Tiro de Bárdenas en mayo del año 2001, qué garantías da el Gobierno para que dicho desmantelamiento sea efectivo?

¿Qué destino piensa dar el Gobierno a las instalaciones fijas existentes en el Campo de Tiro?

¿Tiene ya el Ministerio elaborado un plan de seguridad para el desmantelamiento, qué medidas piensa adoptar para la descontaminación del suelo y la retirada total de los residuos de armamento, munición o blancos fijos existentes?

¿Tiene el Gobierno, después de tres años de búsqueda urgente e intensa, alguna alternativa para el Campo de Tiro de Bárdenas, cuál, dónde y para cuándo estará operativo el nuevo campo?

¿Dentro de las alternativas estudiadas ha sido decidido la utilización de algunos de los campos de entrenamiento del Ejército de Tierra, cuál?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Carlos Chivite Cornago**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En una entrevista que publicada el diario «El País», el 18 de mayo de 1998, la Ministra de Medio Ambiente decía textualmente: «Le puedo decir que lo que sí está en las competencias de este ministerio es que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene que autorizar los vertidos y controlar la calidad de esos vertidos; tiene que vigilar que esos vertidos no sean tóxicos para el río y evitar que las filtraciones de la balsa produzcan contaminación de aguas subterráneas. Y eso le aseguro que se ha cumplido.»

Ese mismo día, la revista semanal «Tiempo», publica otra entrevista de la Ministra de Medio Ambiente, en

la que decía textualmente: «Si el accidente se hubiera producido por filtraciones en la balsa o por vertidos tóxicos al cauce del río podíamos estar hablando de negligencia y de responsabilidades de la Confederación Hidrográfica.»

En el diario «El Mundo» de 6 de mayo de 1999, se atribuyen a don Juan Saura, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las siguientes palabras: «La balsa no estaba del todo cimentada, por lo que podía rezumar agua.» Además, se dice que ellos sabían que las filtraciones existían desde el pasado verano, «pero nadie ha preguntado por ellas».

¿Considera el Gobierno que de lo dicho en su día por la Ministra se desprenden responsabilidades para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y por ende para la responsable del Ministerio de Medio Ambiente?

¿Cree que ahora sí está justificado el cese de la titular de dicho Ministerio?

¿Por qué no se actuó contra las filtraciones si se conocían desde el pasado verano?

¿Quién es el responsable de esta negligencia?

¿Se van a poner estos hechos en conocimientos del Ministerio Fiscal por si se desprendiese de los mismos algún presunto delito ecológico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadiamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las minas de Aznalcóllar.

¿Desde qué fecha exactamente conocía el Gobierno la existencia del nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las minas de Aznalcóllar.

¿Se tuvo esta circunstancia en cuenta a la hora de conceder la autorización para la reapertura de la explotación minera Minas de Aznalcóllar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las minas de Aznalcóllar.

¿Por qué se desmintió esta información por parte de las autoridades tanto autonómicas como estatales para, poco tiempo después, confirmarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las minas de Aznalcóllar.

¿Cuáles son las causas exactas que han provocado el nuevo vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las minas de Aznalcóllar.

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida urgente para paliar las consecuencias del nuevo vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las minas de Aznalcóllar.

¿Se habían tomado hasta el día de hoy medidas para atajar el nuevo vertido? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las Minas de Aznalcóllar.

¿Es cierto que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tenía conocimiento de esta circunstancia desde el verano de 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las Minas de Aznalcóllar.

¿Cuál es el contenido de Ph aguas arriba de la mina siniestrada, en el río Agrio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las Minas de Aznalcóllar.

¿Se ha utilizado cal, aguas arriba de la mina siniestrada, para disimular o enmascarar de algún modo las filtraciones de agua contaminada con metales pesados al río Agrio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las Minas de Aznalcóllar.

Si se ha utilizado cal aguas arriba de la mina siniestrada ¿quién es el responsable de tomar dicha decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas recientemente en la prensa, la Junta de Andalucía y el Gobierno Central conocían la existencia de un nuevo vertido de aguas ácidas al río Agrio (afluente del Guadamar), proveniente de las instalaciones de la empresa minera Boliden, propietaria de las Minas de Aznalcóllar.

¿Con qué frecuencia se analiza el agua en la zona donde se ha descubierto el nuevo vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.

184/027856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Se interesa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales informe sobre el total de la fracción de la cuota transferida a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales durante el año 1998 por el aseguramiento de la incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los trabajadores, tanto por cuenta propia como ajena, y por cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y por cada uno de los regímenes de Seguridad Social que integran el sistema.

Igualmente, se interesa que facilite información sobre el coste total de la prestación por incapacidad temporal derivada de enfermedad común abonada por las Mutuas

de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales durante el año 1998 a los trabajadores, tanto por cuenta propia como ajena, y por cada una de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y por cada uno de los regímenes de Seguridad Social que integran el sistema.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Isabel López i Chamosa**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En el B.O.E. número 94, del día 20 de abril de 1999, ha sido publicada la Resolución de 23 de marzo de 1999 del Instituto Nacional de Empleo por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por dicho Instituto desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1998.

Entre los beneficiarios de tales subvenciones se encuentra la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), con el número de identificación fiscal G78383767A y por un importe de 57.477.468 pesetas. Se interesa que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales informe si la entidad antes citada, además de la subvención antes indicada, durante los años 1996, 1997 y 1998 ha percibido otra u otras subvenciones u otro tipo de ayudas del Instituto Nacional de Empleo y, en caso afirmativo, a cuánto asciende el importe anual y en qué concepto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Isabel López i Chamosa**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, realiza las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Una nave industrial, destinada a astilleros, se está construyendo en terrenos públicos situados en el puerto deportivo «Marina de las Dunas», en Guardamar (Alicante).

Este tipo de construcciones, por la superficie que ocupan y por la altura, provocan un fuerte impacto en la configuración del puerto y desearían contar con estudios previos para valorar la oportunidad de su construcción.

Es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

— ¿Ha dado su consentimiento el Ministerio de Medio Ambiente el Ayuntamiento de Guardamar, para la construcción de una nave en el puerto deportivo de Guardamar?

— ¿Ha elaborado el Ministerio de Medio Ambiente informe relativo al impacto que esta construcción puede producir en el puerto deportivo?

— ¿Existe algún tipo de control por parte del Ministerio de Medio Ambiente para evitar este tipo de construcciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**María Luisa Bartolomé Núñez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno español presentó con fecha 20 de octubre de 1993 el Plan de Desarrollo Regional 1994-1999 en el Plan de Desarrollo Regional 1994-1999 en el que se incluían directrices, objetivos y medidas concretas para las regiones Objetivo número 1.

Sobre esta base, la Comisión Europea, de acuerdo con el Gobierno español, estableció el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas afectadas por el Objetivo número 1, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué situación se encuentran las inversiones de Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Galicia hasta la fecha de 31 de diciembre de 1998? Se solicitan los datos de forma provincializada.

— ¿En qué medida afectará a Galicia el recorte de Fondos Europeos que se producirá en el marco del nuevo acuerdo de financiación de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Pilar Novoa Carcacia**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Pérez Solano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las condiciones laborales de los Auxiliares de Enfermería de las Instituciones Penitenciarias.

El 16 de noviembre de 1998 se suscribió, entre la representación de la Administración y la de los trabajadores, el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración general del Estado. El citado Convenio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de diciembre de 1998 por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de noviembre de 1998.

El repetido Convenio Colectivo clasifica a la categoría laboral de auxiliar de enfermería dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Grupo profesional 6. En este Grupo se incluye a aquellos trabajadores que realizan tareas que, aun cuando se ejecuten bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y actitudes prácticas, y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, sin perjuicio de que, en la ejecución de aquéllas, puedan ser ayudados por otros trabajadores de igual o inferior grupo profesional.

Tal clasificación es notoriamente injusta y discriminatoria con relación a otras categorías profesionales incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo, a las que se exige inferior titulación y capacitación, como, por ejemplo, la de auxiliar pecuario, pastor, vigilante de obra, camarero, cuidador de animales y otros, cuando a los auxiliares de enfermería de prisiones se les exige una titulación de formación profesional de primer grado, rama sanitaria y sin que perciban cantidad alguna en concepto de complemento de productividad.

Estas condiciones laborales y retributivas en las que prestan su trabajo los auxiliares de enfermería de Institu-

ciones Penitenciarias constituyen una situación injusta y discriminatoria respecto de las que ostentan otros trabajadores de la propia Administración regidos por el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración general del Estado razones que les han impulsado a la interposición de reclamaciones ante los Juzgados y Tribunales.

En atención a estos antecedentes, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿En qué informes, criterios y razones se basó el Ministerio de Administraciones Públicas para encuadrar a los auxiliares de enfermería de Instituciones Penitenciarias en el nivel 6 del Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración general del Estado?

2.^a ¿Por qué razón se producen discriminaciones en las clasificaciones profesionales del citado Convenio como la de pastores del Ministerio de Agricultura en el nivel 4, los lavaderos de Instituciones Penitenciarias en el nivel 5 y los auxiliares de enfermería en el nivel 6?

3.^a ¿Pretende el Gobierno rebajar la calidad y el nivel de atención a los internos de los centros penitenciarios en materia sanitaria al discriminar profesionalmente a los auxiliares de enfermería?

4.^a ¿Qué promoción profesional tienen los auxiliares de enfermería de Instituciones Penitenciarias dentro de su área funcional?

5.^a ¿Cómo se compagina la situación de que los auxiliares de enfermería tengan que actuar bajo la supervisión directa y sistemática de los médicos y ATS/DUE con la instrucción de que el reparto y entrega de medicación oral, rectal o tópica sea responsabilidad del personal auxiliar de enfermería y también la del reparto de medicamentos en los centros de guardia localizada los fines de semana o festivos cuando media necesidad? ¿Si sólo está presente en el centro penitenciario el auxiliar de enfermería, cómo se realiza la supervisión médica directa y sistemática? ¿Cómo se resuelve la contradicción en estos casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 1999.—**Antonio Pérez Solano**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

184/027861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La comunicación por carretera entre el Morrazo y Vigo, se realiza, por carencia de una alternativa real; a través de la autopista de peaje.

Para los ciudadanos que obligatoriamente tienen que desplazarse diariamente entre ambos puntos supone un elevado desembolso económico.

Esta circunstancia está provocando una reacción entre muchos ciudadanos que, para ponerlo de manifiesto y reclamar una solución, están desarrollando una serie de actos reivindicativos pacíficos; entre ellos el desarrollado el pasado domingo día 2 de mayo, que se saldó con la detención por las FOP de 2 ciudadanos.

¿Qué razones justifican según el Gobierno, y por tanto, qué disposiciones legales amparan la detención de dos ciudadanos el pasado día 2 de mayo en el peaje de Rande (A-9)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/027862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En breve está prevista la apertura al tráfico del nuevo tramo de la autopista A-9; Rande-Puxeiros.

¿En qué fecha prevé el Ministerio de Fomento que se abra al tráfico el tramo de la A-9; Rade-Puxeiros?

¿Cuál es el coste que para el usuario va a suponer circular por el mencionado tramo?

¿Cuál es la fecha prevista para la implantación efectiva del pago de peaje en el tramo de la A-9; Rande-Puxeiros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/027863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

De acuerdo con un informe recientemente elaborado por el Ministerio de Trabajo, el 60 por ciento de los trabajadores que sufrieron algún tipo de accidente laboral el pasado año tenían contratos de carácter temporal.

El porcentaje, altísimo, es aún más preocupante si tenemos en cuenta el hecho de que el 33 por ciento del total de los asalariados en el Estado español están ligados

a sus empresas por alguna de las múltiples modalidades de la contratación temporal.

Fuentes oficiales informaron asimismo que España sigue siendo el Estado miembro de la UE con más accidentes. El año pasado, los siniestros laborales se cobraron 1.071 muertes. La factura total de los accidentes (752.882 en 1998, un 11,27 por ciento más que en 1997) ascendió a dos billones de pesetas.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad de los trabajadores?

¿No considera el Gobierno evidente la relación entre temporalidad y riesgo de sufrir accidentes laborales?

¿Qué medidas contempla el Gobierno para reducir las tasas de temporalidad laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/027864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a derechos del pueblo albano-kosovar.

La intervención de la OTAN contra Yugoslavia ha sido precedida por constantes invocaciones a los derechos del pueblo albano-kosovar, suficientes a ojos de la Alianza Militar para conculcar el derecho internacional y actual al margen del Consejo de Seguridad de la ONU.

¿Incluye el Gobierno el derecho a la autodeterminación entre los derechos del pueblo albano-kosovar que dice defender al atacar Yugoslavia conculcando la legalidad internacional?

¿Considera el Gobierno que la solución al conflicto debe pasar por el respeto a la integridad territorial de Yugoslavia?

¿Quiénes son para el Gobierno los interlocutores legítimos del pueblo albano-kosovar?

¿Qué valoración le merecería al Gobierno la eventual formación de un protectorado internacional bajo hegemonía de USA en Kosovo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/027865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

¿Qué información tiene el Gobierno sobre presuntas irregularidades en la matriculación de barcos de pesca en el Sur de la Isla de Tenerife y qué medidas se han adoptado, en su caso, para evitar la conculcación de la legalidad vigente?

Madrid, 29 de abril de 1999.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Serrano Vinué, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés (GPP) en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas, de las que desea respuesta por escrito:

¿Qué tramos de la autopista A-68 ha liberalizado recientemente el Ministerio de Fomento?

¿Cuáles han sido los argumentos defendidos por el Ministerio de Fomento para su liberalización?

¿Por qué no se ha liberalizado también el tramo de la autopista A-68 desde Zaragoza a la localidad de Alagón?

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento liberalizar dicho tramo de la Autopista A-68 desde Zaragoza a Alagón?

Madrid, 3 de mayo de 1999.—**Antonio Serrano Vinué**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

184/027867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La notable proyección pública en los medios de comunicación social de unas hipotéticas actuaciones ilegales cometidas por dos ex altos cargos de Hacienda, don Ernesto Aguiar y don Josep María Huguet, que según parece compatibilizaron su estancia al frente de la Administración General del Estado con la participación en un negocio bursátil e inmobiliario, que les permitió obtener millonarios beneficios, que según parece no declararon a Hacienda, donde trabajaban de altos cargos, hace plantearse medidas que, además de buscar las responsabilidades administrativas, económicas o jurídicas, se aborden las reformas normativas necesarias y organizativas efica-

ces con carácter preventivo, para que se impida este tipo de proceder o los detecte si se realizan.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para controlar o detectar si se realizan las actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico y, sobre todo, el cumplimiento con las normas tributarias de todos los ingresos y percepciones de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, sus Organismos y Entidades Públicas y empresas públicas o participadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.

184/027868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 1 de marzo, el Presidente Ejecutivo del Insalud, dirigió personalmente una carta al personal sanitario del hospital universitario Virgen de la Arrixaca, de Murcia, adjuntándole un folleto en tonos azules, sobre: «el gran paso adelante que suponen las fundaciones públicas sanitarias». Lo que no cambiará y las ventajas que obtendrán los centros.

— ¿Será gestionado por una fundación pública sanitaria el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, de Murcia? ¿A partir de qué fecha?

— ¿Se ha remitido la carta del Presidente Ejecutivo del Insalud a todo el personal estatutario del Insalud en la Región de Murcia, o sólo al personal de los centros hospitalarios que cubren la atención especializada de las distintas áreas de salud en la Región de Murcia?

— ¿Qué otros hospitales de la Región de Murcia han distribuido la carta y folleto entre su personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.

184/027869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad, Cruz Roja se encuentra en un proceso de cesión o venta de unos catorce hospitales, que aún son de su propiedad. Dos de ellos se encuentran ubicados en la Región de Murcia y prestan servicio concertado con el Insalud en el área de salud número uno (Murcia) y número dos (Cartagena).

El primero de ellos va a ser cedido por Cruz Roja al Servicio Murciano de la Salud para su gestión, si éste

asume la situación actual del mismo, tanto en el ámbito económico como del personal; sin embargo, el hospital de la Cruz Roja de Cartagena, el próximo 9 de mayo, saldrá a la venta al sector privado, sin dar explicación la dirección del mismo sobre las condiciones de venta, la situación que asumirá, el personal ni las condiciones en las que quedará el concierto con el Insalud.

El hospital de la Cruz Roja de Cartagena, se construyó a comienzos de siglo tras una cesión que una particular realizó, con el fin de atender a los heridos que llegaran de la guerra de África. En 1998 realizó unas 1.300 intervenciones quirúrgicas por el concierto del Insalud y más del 95 por 100 de las 29.600 estancias realizadas fueron como fruto del citado concierto.

El área de salud número dos de Cartagena está haciendo frente a la atención especializada con un número de camas inferior a la media regional, mientras Cartagena tiene (con las 105 de Cruz Roja incluidas) unas 3,17 camas por mil habitantes, mientras que la región dispone de más de 4 camas por mil habitantes y la media Nacional en toda España es de 5 camas por mil habitantes.

¿Piensa el Insalud directamente o a través de concierto con el Servicio Murciano de la Salud, acceder a la gestión del hospital de la Cruz Roja de Cartagena?

¿En qué condiciones realizaría el Insalud una oferta a Cruz Roja, para mantener el hospital de ésta en Cartagena, dentro de la atención especializada del área de salud número dos de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1999.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.

185/000343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a cumplimiento por el Ente Público RTVE de la Proposición no de Ley aprobada en Comisión relativa a uso correcto de la toponimia gallega.

La Comisión de RTVE del Congreso aprobó, en su sesión de 29 de junio de 1998, a iniciativa del BNG una Proposición de Ley en la que se instaba al Gobierno a: «Respetar la legalidad vigente en el uso de los topónimos de Galicia, esto es, las formas gallegas originarias, en todas sus actividades, y de forma especial y concreta en sus programas y servicios informativos, tanto oral como visualmente».

¿Qué grado de cumplimiento está dando RTVE a lo demandado en la antedicha Proposición no de Ley? ¿Qué medidas tomó y/o piensa tomar para respetar la legalidad vigente en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961